

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS (MADRID).

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. PABLO MARTÍN CABEZUELA.

CONCEJALES:

D. GUILLERMO YUSTE PEREZ (ACS)

D^a MONSERRAT CABRERO
MONTERO (ACS).

D. JUAN JOSE DE FRANCISCO
SÁNCHEZ (PP)

D^a MARIA LUISA PEREZ BERNABEU
(P.P).

D. RUBEN LASTRAS ESCOLANO
(P.P)

D^a ROSA M^a CARREÑO GOMEZ (P.P.)

D. JOSE LUIS GARCIA SÁNCHEZ
(PSOE)

D. VALENTIN GOMEZ
GOMEZ.(PSOE)

D^a MARIA DEL CARMEN PARRAS
GOMEZ (PSOE).

D. JESÚS JULIAN CORREDOR ARRIBAS
(PSOE).

D. JULIO DEZA GOMEZ (PSOE).

SECRETARIO:

D. MANUEL ROBERTO SANCHIDRIAN
SAUGAR.

Actuó como Secretario, D. MANUEL ROBERTO SANCHIDRIAN SAUGAR.

ORDEN DEL DIA

1º.-LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 11-8-2008.

**2º.-MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE
SERVICIOS “LOS PINARES”.**

3º.-FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2009.

**4º.-RATIFICACIÓN DEL PREACUERDO RESOLUTORIO DEL CONTRATO
ADMINISTRATIVO DE EXPLOTACIÓN DE LAS PISCINAS CUBIERTAS Y
GESTIÓN POR EL PATRONATO DE DEPORTES.**

5º.-INFORME ALCALDÍA SOBRE GESTIONES DE LA M-501.

6º.-MOCIONES PRESENTADAS.

7º.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Intervino el Sr. Alcalde: Buenas tardes, antes de dar comienzo al Pleno Ordinario del día de hoy, quiero hacer una advertencia, que en relación a los incidentes ocurridos a la finalización del Pleno del pasado mes de Agosto. Hay dos

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO
MUNICIPAL EL TRECE DE
OCTUBRE DE DOS MIL OCHO**

=====

En la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), a las veinte horas del día trece de Octubre de dos mil ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pablo Martín Cabezuela, se constituyó el Pleno Municipal para celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada previamente.

No asistió la Concejala del PSOE Doña Maria Luz Lastras, por encontrarse enferma, tal como se indicó por el Portavoz de dicho grupo político.

personas que a raíz de lo cual han sido advertidas por escrito, y de reproducirse en algún momento del Pleno, una conducta que altere el orden público, sin necesidad de previo aviso, más que el requerimiento que se les ha hecho por escrito, serán desalojados de la sala, por lo cual, de encontrarse presentes les ruego que hoy conserven la calma y mantengan una conducta apropiada.

Tras lo indicadose dió comienzo al Pleno Ordinario del día 13 de Octubre de 2008.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL 11 DE AGOSTO DE 2008.

Preguntó el Sr. Alcalde :¿Hay alguna alegación que hacer al Acta?

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir : Que en la página 53, al final del párrafo, donde dice: intervención del Concejal del PSOE D. Guillermo Yuste, debe decir del Concejal de ACS D. Guillermo Yuste.

Intervino el Concejal del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: El Grupo Socialista, si la memoria no me falla, quisiéramos proponer al Pleno un minuto de silencio por el brigada muerto en Santander, concretamente en Suances ocurrido hace un mes, entonces, ya que no se cumplió el acuerdo aquí en el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, guardando 5 minutos de silencio en la plaza, proponemos al Pleno que guardemos aquí todos y todas un minuto de silencio por el brigada fallecido como hemos hecho otras veces.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Valentín eso no es cierto, sí que se guardaron 5 minutos de silencio por dicho fallecimiento. El que tú no estuvieras es independiente y que en la Plaza no habría a lo mejor toda la gente que tú pensaras, pero si se guardaron los 5 minutos de silencio.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: En todo caso, creo que no está de más el que se hayan guardado 5 minutos de silencio, yo por mi parte estoy de acuerdo y si todos estamos de acuerdo procedemos a guardar un minuto de silencio en memoria y honor, más habiendo sido ayer la fiesta Nacional de España y el día de las Fuerzas Armadas, que guardemos un minuto de silencio todos los presentes por el brigada muerto, a pesar de las salidas de tono de algunos. Gracias.

Intervino el Concejal del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Y con respecto al Acta, después de hacer un ejercicio de lectura de 52 hojas, a pesar de algunos errores ó faltas gramaticales que se hacen, por nuestra parte no hay inconveniente con las correcciones que ha hecho Guillermo en aprobar el Acta. D. Jesús Corredor intervino para decir lo siguiente: Había un pequeño error en la página 6, que no queríamos decir momento, queríamos decir monumento, en el último párrafo era un monumento de olvido, de rencores, etc., aquí pone momento, lógicamente era un monumento. Y en la página 2, pues cuando se habla de la

vesicología, lógicamente creo que quiere decir vesicología, con “x”, pero como ha dicho Valentín, vale.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Pues queda aprobada el Acta con esas correcciones, por unanimidad.

2.- MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS “LOS PINARES”.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: En relación a este punto, pasamos a cumplir un trámite que es imprescindible para que se puedan modificar los Estatutos de la Mancomunidad, dado que según nos dice la Presidenta, en el escrito y en la Asamblea que hubo, es imprescindible recoger lo que pone en los estatutos tal y como proponen, para que no haya ningún problema a la hora de solicitar determinadas subvenciones a la Comunidad de Madrid y a organismos públicos. Entonces el Secretario va a proceder a leer la propuesta de modificación de los estatutos de la Mancomunidad de Servicios “Los Pinares”.

El escrito remitido por la Mancomunidad de Servicios “Los Pinares”, dice lo siguiente:

La Junta de la Mancomunidad de Servicios “Los Pinares”, integrada por los Ayuntamientos de Cadalso de los Vidrios, Cenicientos, Rozas de Puerto Real, Pelayos de la Presa, San Martín de Valdeiglesias, Villa del Prado, Aldea del Fresno, Colmenar del Arroyo, Chapinería y Navas del Rey, el día 25-08-08, entre otros, adopto el siguiente acuerdo:

- Dejar sin efecto la modificación de estatutos iniciada por aprobación de la Junta General de esta Mancomunidad de fecha 18-09-2007.
- Aprobar, inicialmente, la modificación de Estatutos propuesta, introduciendo en el artículo segundo como fin de la Mancomunidad de Servicios “Los Pinares”: **Área de mujer, Promoción de igualdad de oportunidades, prevención de la violencia de género y atención a sus víctimas. Área de Empleo.**” Quedando redactado:

*“La Mancomunidad tenderá a prestar la ejecución en común de las Obras y la prestación de los Servicios que a continuación se relacionan: Recogida de residuos sólidos, limpieza viaria, abastecimiento de agua domiciliaria, alcantarillado, control alimentario, alumbrado público, servicios sociales generales, **Área de mujer, Promoción de igualdad de oportunidades, prevención de la violencia de género y atención a sus víctimas, Área de Empleo,** educación de adultos, plan joven, equipo de atención a drogodependientes de conformidad con lo que determinan las Leyes de Régimen Local en esta materia específica.*

Así mismo, la Mancomunidad asume las competencias en materia de consumo estableciéndose los siguientes fines: .- Información y asesoramiento al consumidor y

usuario.- Tramitación de reclamaciones de consumo.- Gestión del sistema unificado de reclamaciones.- Fomento del sistema arbitral de consumo y Educación al consumidor.

Siendo las funciones a desarrollar por los servicios de consumo a todos los municipios integrantes de la Mancomunidad:

-Atención presencial y telefónica de los consumidores y usuarios de la mancomunidad

-Recepción y tramitación de reclamaciones de consumo, realizando la mediación entre reclamante y reclamado y remisión, en su caso, a los organismos competentes.

Bueno, el artículo queda, excepto en el Área de Mujer, redactado en la misma forma en que anteriormente estaba redactado y se acuerda exponerlo al público por plazo de un mes para su información y para que se consideren afectados y los que se queden afectados puedan presentar cualquier reclamación entre los Ayuntamientos promotores. Habiendo transcurrido el plazo del anuncio, se trae para la aprobación correspondiente.

Intervino el Alcalde para preguntar: ¿Algo que decir?

Intervino el Concejal del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: No, porque es un tema importante para la Mancomunidad, ya como bien habéis dicho, para el tema de subvenciones es importante y obligatorio incorporarlo a los estatutos, así que estamos de acuerdo.

En base a lo indicado, y estando todos de acuerdo, **quedó aprobado por unanimidad, la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de los Servicios “Los Pinares”.**

3.- FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2009.

Intervino el Alcalde para decir: Es otro asunto de trámite en el que tenemos que aprobar las fiestas locales para el año 2009.

Indicó que esta mañana se había celebrado la Comisión de Cultura para ver si se aprobaban las fiestas locales, pues lógicamente como el año que viene las fiestas patronales, el día de la Virgen el 8 de Septiembre es Martes, y el día de San Martín el 11 de Noviembre, es Miércoles, pues hemos propuesto como fiestas patronales de San Martín de Valdeiglesias para el año 2009, esas dos fiestas y hemos estado de acuerdo todos los miembros de la Comisión de Cultura por unanimidad.

Quedaron aprobadas para el año 2009 como fiestas locales, el 8 de Septiembre y el 11 de Noviembre.

4.- RATIFICACIÓN DEL PREACUERDO RESOLUTORIO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE EXPLOTACIÓN DE LAS PISCINAS CUBIERTAS Y GESTIÓN POR EL PATRONATO DE DEPORTES.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: La piscina cubierta, como todo el mundo sabe, estaba gestionada desde el año 2005 por la Federación Madrileña de Natación, por un contrato administrativo de 15 años de duración. En el mes de Mayo la FMN nos envía un burofax, finales de Junio, el 24 de Junio, en el que nos dicen que no quieren seguir con la gestión porque la viabilidad económica es imposible, eso a pesar de que el Ayuntamiento en el contrato les subvencionaba cada año con el 60.000, 50.000, 40.000, 30.000 y 20.000 euros respectivamente, más otros ingresos que había por otras actividades. A pesar de todo consideraban ellos que el equilibrio económico era inviable, y piden dejar el servicio, no piden la resolución del contrato, piden dejar el servicio. Bien, la Junta de Gobierno Local en sesión de 15 de Julio siguiente, les contesta que no estamos de acuerdo con que dejen el servicio, y que no obstante estamos dispuestos a escucharlos y dialogar.

Nos hemos reunido en tres ocasiones, en ningún caso se llegó a un acuerdo porque nos propusieron una alternativa, luego resulta que la alternativa era mucho más cara de lo que en realidad ya le estaba costando al Ayuntamiento, por tal motivo desistimos. Como la FMN tardaba, porque ganando tiempo, al final podían presionar pues tuvimos que apurar hasta última hora, de hecho el acuerdo se firmó el mismo día 1 de Octubre, y siguió el Alcalde: ¿Por qué el acuerdo se llama preacuerdo resolutorio? Porque lógicamente el acuerdo de concesión fue un acuerdo de Pleno, por tanto la resolución del contrato debe ser aprobada en Pleno.

¿Cuál son las características de esta resolución? Pues básicamente y en primer lugar, que el contrato se resuelve, pues se dice: “Sin perjuicio de lo que indican los acuerdos segundo, tercero y cuarto, (y que ahora explicaré), del presente documento, una vez sea aprobado por el Pleno municipal el preacuerdo que se refleja, ambas partes declaran expresamente que han sido totalmente canceladas y liquidadas las cuantías pendientes, reconociendo por consiguiente, nada tener que reclamarse recíprocamente por ningún concepto que traiga su causa del contrato administrativo suscrito con fecha 8 de Agosto de 2005 entre la FMN y el Ayuntamiento, que se resuelve. Quiere decirse, que a todos los efectos, al resolverse el contrato, ni nos pagan nada de lo que nos deben, (que es mucho menos de lo que el Ayuntamiento en cumplimiento del contrato previsiblemente les debería a ellos) y a partir del día 1 de Octubre, de forma provisional y a partir de mañana, si es que se aprueba hoy la resolución, el contrato quedaría resuelto y de momento se haría cargo el Patronato Municipal de Deportes de la gestión de la piscina cubierta.

Básicamente estas son las grandes líneas de la resolución del contrato, insisto, todo esto se produce a petición de la FMN, ante la imposibilidad de conseguir el equilibrio económico, es decir, estaban cansados de perder dinero y nos llegaron a manifestar en la reunión primera que tuvimos que les costaba la piscina, al año 250.000 euros. Pues evidentemente nosotros no vamos a llegar a eso ni de lejos. Y a partir de este momento, abrimos el turno de intervenciones.

Intervino el Concejal del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Quiero decir una cosa importante que es la siguiente: según has dicho el 24 de Junio os mandan un burofax, advirtiéndome de que estaban dispuestos a dejar la piscina ¿No es así?, ó ¿La gestión?, el Alcalde contestó que no, que es el servicio, que es distinto. Continuó Valentín. Por eso te pregunto el servicio de la piscina. Lo que si han vivido los ciudadanos de San Martín de Valdeiglesias, la última semana de Septiembre, Octubre, un desconcierto total y absoluto sobre el tema de la piscina. Nadie sabe exactamente nada, cuando yo entiendo que el Ayuntamiento, si ya el 24 de Junio la FMN tenía pensado dejar el servicio, según ese burofax, el Ayuntamiento de alguna manera tenía que haber tomado medidas y haber previsto lo que podía pasar. Y lo que parece ser que ha pasado al final, evidentemente, porque los ciudadanos por lo menos debían saber como se iba a gestionar la piscina y de que forma, evidentemente desde Junio, y no renunciaban al acuerdo que tenían con el Ayuntamiento, lo que si es cierto es que el Ayuntamiento , tenía que haber tomado cartas en el asunto ya, y ha tenidosos meses de Julio, Agosto y Septiembre para ello, eso es importante. Dicho esto, a mí me surgen una serie de dudas, de preguntas, Como son : ¿Si el Equipo de Gobierno va a llevar la gestión directa a través del Patronato Municipal de Deportes? ¿Tiene intención éste Equipo de Gobierno de llevar la gestión directa de la oficina durante esta legislatura? , ¿Cuál va a ser la forma de contratación de los trabajadores? ¿Qué tipo de contrato se va a hacer? ¿Y si se va hacer un concurso público sobre ello?. y siguió: Porque evidentemente antes los trabajadores que estaban eran de una empresa, de la FMN. También me gustaría saber si ¿Hay algún informe del Secretario del Ayuntamiento con respecto a ésta denuncia del acuerdo por parte de la Federación Madrileña de Natación? si ¿Hay algún informe del Secretario sobre ello? También me gustaría saber ¿Qué actividades tiene ya programadas el Ayuntamiento en la piscina?, evidentemente antes había unas actividades, supongo que seguirán esas actividades u otras, no lo sé, ¿Qué tipo de actividades se van a realizar en la piscina?. También , que me contestéis ¿Qué partidas presupuestarias se han habilitado para pagar lógicamente a los trabajadores que van a estar trabajando en la piscina directamente por parte del Ayuntamiento?, ¿Qué gastos de personal?, ¿Qué partidas se van a habilitar para gastos de piscina?, ¿Hay algún informe también de intervención sobre ello?, ¿Qué persona si la va haber ó no, va a llevar directamente la gestión de la piscina municipal?. También por otra parte y sería interesante para el Ayuntamiento saberlo, es el tema de cuando empieza la campaña de la piscina cubierta de alguna forma, llevar una contabilidad específica para esta piscina para saber, los gastos, los ingresos, lo que realmente puede costar al Ayuntamiento ó no puede costar, si da beneficios al Ayuntamiento. Son una serie de preguntas que espero que me las contestéis.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: No estoy sorprendido porque , entiendo todas las preguntas y todas las dudas que tienes, pero si que es verdad que hay un preacuerdo resolutorio que tus compañeros te lo habrán dicho, te lo habrán comentado. Me acuerdo que siempre decías que las comisiones están para hacer todas esas preguntas, pero parece que es el Pleno, tú lo haces aquí, no lo haces en las Comisiones, porque al final esa comisión que hemos tenido ha durado un cuarto de hora, pero se conoce que no había dudas, las dudas las tenemos ahora en el Pleno y creo que todas esas dudas se te van a contestar sin

ningún tipo de problemas, pero si yo también te contesto con una pregunta, ¿si la Federación está diciendo que no lo quiere porque es inviable, porque es antieconómico, la Federación no sé si busca afán de lucro ó no, pero se que está diciéndolo concretamente, pues yo estuve en esa reunión con los Alcaldes, y Concejales de la Mancomunidad cuando se hizo la piscina y si que es verdad que apoyaron al Equipo de Gobierno cuando se adjudicó esa piscina, pero sólo apoyar para rescatar esa subvención y hacer la piscina en San Martín, porque les decíamos nosotros, ayudarnos porque eso es un sobre costo que el Ayuntamiento de San Martín tendrá que habilitar bastante cantidad de euros para eso, y ellos nos dijeron, nosotros no podemos ayudar porque la piscina no es nuestra, es de San Martín. Entonces, ya hicimos bastante, con firmar para que dentro de esta población estuviera la Piscina Cubierta, ya que no se cumplían esos 20 ó 30.000 habitantes, creo, pues firmamos. Y ayudar a San Martín como se está haciendo actualmente con el teatro creo, un aula multifuncional de Chapinería, pues los Ayuntamientos de la zona le están ayudando para tener eso, pero le han dicho, oye, Ayuntamiento, que sabes que el mantenimiento lo tenéis que poner vosotros, sufragarlo vosotros. En este caso concreto de la FMN, han explotado la piscina, creo recordar, 3 años , y ellos en reuniones con ellos, porque no éramos partidarios de que el Ayuntamiento se quedara con la piscina, sino que siguieran ellos, pero ante la decisión de que lo veían inviable, que era imposible seguir , pues no nos quedó otro remedio que a partir del día 25, creo recordar de Julio ó aproximadamente, ya es cuando dijeron, oye, que el tema de los servicios y de las gestiones de la piscina no podemos quedarnos con ella porque nos cuesta 250.000 euros. Las subvenciones, actividades del patronato que han pasado a la piscina, ellos como dijeron, hemos intentado rentabilizar las nuevas actividades a ver si podía ser viable, ponen una especie de bicicletas estáticas y los hombres no lo pudieron hacer porque , no veían el camino para tener una rentabilidad ó una vía para decir, voy a poder seguir con la explotación de la piscina, y ante eso, yo creo que es lógico, lo haríais vosotros y lo haríamos cualquiera de los que estamos aquí, nos comprometimos, bueno no nos comprometimos, previamente había un precontrato de que el 1 de Octubre siempre se abriría la piscina. Y siguió : En cuanto a las actividades que haya más ó menos, yo creo que habrá más, sí hacer todas, actividades, números, número de personal ó no se qué, bueno, pues todo eso con el tiempo lo sabréis, a no ser, concretamente en este caso, si el Concejal de deportes, en este caso el Alcalde, pues a lo mejor os puede adelantar algo más, pero si que os digo que tengáis paciencia, porque lo importe que queríamos es que todo San Martín y los que vinieran a la piscina disfrutaran de ella, de momento están disfrutando y creo que es bueno.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Como todo el mundo ha visto se me ha olvidado poner el reloj y por tanto, no os lo he puesto a nadie. Te aclaro las dudas, en primer lugar, el 24 de Junio, repito por segunda vez, lo que hay no es una propuesta de resolución del contrato, sino dejar el servicio. ¿Qué significa eso? Pues a lo mejor quieren dejar de dar clases de natación, pero quieren seguir llevando el mantenimiento de la piscina, o al revés, puede significar que quieren dejar de llevar el mantenimiento de la piscina y pueden querer llevar las clases de natación, en el burofax no lo explica, es decir, en el burofax que vosotros habéis visto y que tenemos aquí no dice nada más que quieren dejar el servicio, porque pierden mucho dinero y

que luego nos concretaron en 250.000 euros y evidentemente nosotros lo que hacemos es decirle, que no estamos de acuerdo. No se está de acuerdo en que dejen de prestar el servicio en la fecha indicada y que se les citará seguidamente a una reunión, para tratar sobre este tema a la mayor brevedad, conforme determina el pliego de condiciones que rigió la contratación, por lo que deberán seguir cumpliendo con el contrato firmado hasta que se decida legalmente lo que proceda. Luego a partir de aquí ya empieza la negociación, entonces, evidentemente uno cuando negocia lo que no puede hacer es enseñar sus cartas y nosotros les estamos diciendo al público, a todo el mundo de San Martín, no se preocupen Uds. que nosotros nos quedamos con la gestión, Bueno, pues el mantener y les ruego disculpas a los que se han sentido incómodos, el mantener digamos este secreto, esta tensión, le va a suponer a San Martín un ahorro mínimo de 35.000 euros, mínimo, probablemente lleguemos hasta los 60.000 euros, porque como he dicho, el día que se apruebe la resolución hoy, la Federación dice, el Ayuntamiento de San Martín no me debe nada, y ese nada son de entrada 40.000 euros que les tocaban este año de subvención más un promedio de unos 2.800 euros, a 3.000 euros mensuales de las actividades que se hacían en el patronato, es decir, estamos hablando del orden de unos 50.000 euros en estos 6 meses, lo que significaría que si descontamos la luz que hemos pagado nosotros en su nombre, estamos hablando como mínimo de un ahorro de 35.000 euros, y mantener un poquito esta tensión, yo creo que ha merecido la pena y espero que los vecinos de San Martín lo entiendan porque al fin y al cabo ha sido mirando por sus bolsillos.

Es evidente que la piscina está abierta, es evidente también, que por más que algunas lenguas han dicho por ahí, no la llevamos ni mi hijo ni yo, ninguno de los dos, yo no he dicho que lo hayáis dicho vosotros, que digo que se ha dicho por ahí, y es evidente que en tanto en cuanto no se formalice hoy la resolución, no podemos pedirle, por lo menos es mi forma de verlo, a mi no me gusta hacer trabajar a la gente para nada, entonces como le voy a pedir un informe a la interventora diciéndole, dime de qué partidas presupuestarias vamos a sacar el dinero si se rompe el contrato. Bueno, mañana cuando se rompa el contrato subo a la interventora y le digo, dime de dónde vamos a sacar el dinero, yo me imagino de donde lo va a sacar, pues evidentemente habrá que hacer una modificación presupuestaria de los importes que les teníamos que dar este año y ya no les vamos a dar. Si hay un informe, hay un informe que está hecho por un abogado externo, Gonzalo abogados, que son los que están especializados en este tipo de contratos y efectivamente es el informe jurídico que hay, pues os recuerdo además que por esas fechas se acababa de reincorporar Roberto, pero se había marchado de vacaciones y como el tema nos corría prisa, pues Daniel, el Secretario Accidental, envió el burofax y seguimos las instrucciones que nos sugirió la abogada. En cuanto a las actividades que se van hacer, pues siguiendo los deseos y las necesidades de los coordinadores deportivos del patronato, hemos abierto un periodo de inscripción en actividades hasta este Viernes, hasta el día 17 próximo. Por tanto, todas las personas se van a poder apuntar en todas las actividades que había, más en aquellas que nos sugieran, siempre y cuando haya un número mínimo de personas, que fijarán los coordinadores deportivos del patronato. El día 25 ellos se han comprometido a tener las listas definitivas de actividades hechas, y ya con esa lista definitiva sabremos el personal que se necesita y ¿ como va a ser contratado el personal?, pues lógicamente, como manda la ley, entonces, ellos decidirán si lo que necesitan, los coordinadores, son personas para esta temporada o

para siempre. Si los necesitan para esta temporada, será un determinado tipo de contrato, si los necesitan para siempre, habrá otro contrato, otro tipo de procedimiento en el que se garantizará, la igualdad, la publicidad y procuraremos buscar a los que mejor capacidad y méritos tengan. Y lo de la contabilidad específica, te agradezco que me lo recuerdes, sí, para tú tranquilidad intentaremos que se lleve una contabilidad específica, ¿Por qué? Porque nuestro compromiso lo he dicho y nuestra filosofía es dar más servicios a menos precio.

Además saben que hemos hecho una apuesta importante en dos cosas fundamentales, primero, hemos ampliado muchísimo el horario, es decir, antes se cerraba 3 horas diarias y ahora no se cierra, abrimos de 10 de la mañana a 10 de la noche, inclusive los sábados que antes se cerraba al mediodía. Solamente se cierra los domingos a las 3 de la tarde Y en este momento todo el que quiera hacer uso de la piscina, estamos cobrando sólo 1 euro, siempre que tengan más de 7 años, puesto que los niños de 7 años van gratis. Los datos que tenemos hasta este momento es un promedio de uso de unas 70 personas diarias Si es cierto que obviamente la primera semana fue terrible porque la única publicidad que hicimos fue la de boca oído y fue poca gente, pero también les puedo decir que el penúltimo día, el Jueves pasado me parece que fueron 117 personas las que habían entrado a las 9 de la noche a la piscina. Es decir, se va recuperando y a nada que tengamos ya las cosas formalizadas desde hoy, que el contrato quede legalmente resuelto y que nosotros legalmente podamos constar como gestores, cuando digo nosotros me refiero al patronato, como gestores de la piscina, pues entonces iniciaremos todas las campañas promocionales que hay. Espero haberte respondido.

Intervino el Concejel del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Bueno, pero hay una cosa que no la he oído, no sé si me has respondido ó no, es si ¿Tiene la intención el Equipo de Gobierno de llevar la gestión directamente en esta legislatura? El Alcalde respondió: Tienes razón, se me ha olvidado, yo he dicho antes, si, y lo ratifico, lo que es evidente es que, como he dicho antes, es nuestra forma de negociar, nosotros entendemos, que si a la vez que estamos negociando con la Federación, a la vez ellos saben que estamos negociando con otros para que se queden con el servicio, pues estamos descubriendo la carta de que queremos que se vayan y que no nos importa, por tanto, no hemos establecido ningún contacto hasta que no había un preacuerdo ya, verbal ó apalabrado a falta de que nos llegara el documento. Tenemos intención de, lógicamente, ofrecerlo en su día a quien más calidad dé, ¿Por qué digo esto? Porque nosotros, el Patronato, en este momento, es una actividad que no se había hecho nunca, la natación, que sabemos que sólo se hace en verano, que sabemos que se hace muy bien, que sabemos que hay gente preparada, pero no sabemos hasta que punto puede estar preparada para lo que pidan las personas. Por tanto, si las actividades solicitadas por las personas con el personal que tenemos cualificado en San Martín, se es capaz de atender esas necesidades, lo llevará el Patronato Municipal de Deportes, sino, lógicamente, buscaremos una externalización para traer aquí, al club deportivo ó a la empresa que nos garantice que los vecinos de San Martín reciben, con esta filosofía que he dicho, más calidad a menor precio, entonces externalizaríamos con ese criterio.

Continuó Valentín Gómez. Una preguntita más, ¿Ha habido conversaciones con un club ó una empresa para que gestione estos meses? El Alcalde respondió: Si,

una vez que se cerró y ya lo he dicho, el acuerdo verbal a falta de que nos cruzáramos los documentos, ya empezamos hablar con un club de Alcorcón, un club que en este momento, pues por ejemplo son campeones autonómicos de water polo. Por tanto, hasta que no cerramos lo que eran los elementos básicos de la negociación, no nos pusimos a hablar con nadie, porque estábamos descubriendo cartas, vale, no se ha seguido hablando con ellos, porque ahora entiendo que lo importante es que los vecinos disfruten de la piscina, que se apunten a las actividades y cuando sepamos que necesitan nuestros vecinos, será entonces cuando veamos si necesitamos a alguien de fuera ó no, pero hasta que no sepamos las actividades que vamos a tener, bueno primero, hasta que no sepamos si se aprueba ó no que se rompa el acuerdo, y después, si se acuerda que se rompa, hasta que no sepamos que actividades, pues no podemos decir si vamos a dárselo a una empresa ó no, y te lo digo así de claro, no lo podemos decir todavía porque no lo sabemos, no porque no haya nada, y te insisto, si hemos hablado con un club. Continuó Valentín Gómez: Yo lo que denoto, porque lógicamente tú dices que , hasta que no se apruebe el acuerdo, lógicamente, cuando hay negociaciones, y lógicamente el Equipo de Gobierno tiene su mayoría, y si está de acuerdo en ese preacuerdo se va a aprobar, evidentemente. Entonces, si tiene aprobación total por parte del Ayuntamiento, evidentemente yo no critico que se haga y se gestione directamente por el Ayuntamiento, es evidente, eso lo habríamos hecho cualquiera, está claro, porque lo importante es que los vecinos disfruten de las instalaciones que para eso están hechas. Que por cierto, hay que recordar, a pesar de que el portavoz de ACS no me ha contestado, bueno, primero darte las gracias por contestar a la pregunta de que el portavoz de ACS no me ha contestado, pero vamos. Y sí decir de alguna manera, recordar que esta piscina se hizo sin que a los vecinos de San Martín de Valdeiglesias les costara nada, es importante y en su día costó un millón y pico de euros. Entonces, estamos disfrutándolo todos los vecinos de la Mancomunidad, pero también lo están disfrutando, porque están aquí, y no tienen que trasladarse los vecinos de San Martín de Valdeiglesias.

Y con respecto a lo que dices del ahorro, a todo el mundo nos alegraría mucho que nos ahorrásemos esos 35.000 euros que dices, ojalá y vuelvo a repetir, y si es cierto habrá que darte la enhorabuena, pero si no es cierto, también lógicamente, habrá que criticarte, aunque yo sinceramente en mi grupo, creemos que esto lo has hecho de una manera momentánea como bien has dicho, y lógicamente lo vas a sacar al año que viene, ojalá me equivoque, a concurso. El Alcalde preguntó ¿Y si te equivocas? Valentín contestó: Si me equivoco, soy una persona que rectifico y rectificaré y te diré, me he equivocado y lo diré aquí públicamente, pero que si no me equivoco te diré, Sr. Alcalde, Ud. no cumple su palabra. El Alcalde continuó: Vamos a ver, sigues oyendo mal y te lo vuelvo a explicar, primero, hasta que no se apruebe la resolución del contrato. Segundo, cuando se apruebe la resolución del contrato y que sepamos lo que quieren los ciudadanos que ahora se están apuntando y tercero, que cuando sepamos lo que necesitan los ciudadanos en San Martín, no tengamos las personas adecuadas para hacer ese servicio, entonces, obviamente yo no voy a dejar que los vecinos de San Martín pierdan actividades por no tener las personas. Por tanto, si hay que privatizar para dar ese mejor servicio, se hará, o sea, que no me vengas dentro de un año diciendo, tú dijiste que no se iba a privatizar, no señor, yo lo que estoy diciendo es que cuando se necesite el personal adecuado para dar ese

servicio que necesitan los vecinos, lo conseguiremos ó con nuestro personal ó con el personal de fuera si es necesario, por tanto, dentro de un año se verá, el ahorro para tu información es ya, es decir, es que son cuentas, y no te cuantifico exactamente porque como no sé con exactitud todavía el consumo de la energía eléctrica, no te puedo decir 37.240, cuando lo sepa sí. Porque lo que sí sabemos es lo que no vamos a pagar, los 40.000 que tocaba este año, más todas las facturas que han ido pasando de las actividades que en promedio son 2.800 euros al mes, hay algunas de 3.000 dependiendo de las actividades. Y evidentemente, lo que no vamos a llegar es a los precios magníficos y maravillosos para todos los públicos de 50 euros al mes, o sea, nosotros no vamos a cobrar a ningún vecino de San Martín, que sea empadronado en San Martín, 50 euros mensuales por ir a la piscina, seguro que no, vamos, tomen nota, dentro de un año me lo cuentan, no, de ninguna manera, vale. A los de la Mancomunidad puede ser, porque como bien ha dicho antes Guillermo, los de la Mancomunidad llegaron y firmaron, para que la Comunidad de Madrid diera la subvención al Ayuntamiento de San Martín y después dijeron, los gastos que corra con ellos el Ayuntamiento, por eso, el acuerdo para la gestión está firmado por el Ayuntamiento de San Martín y no por la Mancomunidad, cuando debería haber estado, al ser una piscina construida en teoría para la Mancomunidad y solo está firmado por el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias. Por tanto, nosotros creemos que hay que seguir dando servicio a la Mancomunidad, seguiremos aplicando los mismos criterios que hay aquí en el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, es decir, las personas mayores tendrán prioridad tanto en las actividades como en el precio, pero no puede pagar lo mismo un vecino de San Martín que subvenciona con sus impuestos el déficit de la piscina cubierta, no es justo que pague lo mismo que un señor de cualquier otro pueblo de la Mancomunidad que con sus impuestos no paga el diferencial de pérdidas que tiene la piscina cubierta y que paga solamente, insisto, el Ayuntamiento de San Martín. Valentín dijo: Tengo una duda, tú has dicho antes, que se privatizaría si no hubiese personas, en este caso monitores, que no fueran capaces de dar las actividades que se están dando hasta ahora, no, ¿Has dicho eso? El Alcalde respondió: No. Te lo vuelvo a repetir, como no sabemos lo que nos van a pedir nuestros vecinos, cuando lo sepamos, decidiremos.

Intervino el Concejel del PSOE D. José Luis Sánchez para decir lo siguiente: Viendo el informe que estaba leyendo aquí ahora mismo, es decir, el contrato se hizo por 15 años, porque yo algo tengo que ver con ese contrato que se hizo en su momento, porque entendíamos, que al principio en la piscina había, que cubrir cierto déficit porque la población que tenemos no es la de otros municipios. Y entendíamos que a largo plazo y por eso se aportaba unas cantidades, que acababan en el año 2008, primer año 2005, 60.000 euros, segundo año, 50.000 euros, tercer año, 40.000 euros y cuarto año 30.000 euros y el resto del contrato hasta los 15 años, 11 años, el Ayuntamiento de San Martín como titular del contrato, no pagaría nada a la Federación por el mantenimiento de las actividades, ¿Qué ocurre? Nosotros en el año 2005 y 2006, estoy convencido que pagamos esto y vosotros en el tiempo que habéis estado no le habéis pagado a la Federación, lo digo porque lo pone aquí en el informe jurídico, yo no sé si lo habéis pagado, lo pone aquí, que vosotros, en este caso el Ayuntamiento, es decir nosotros, no hemos cumplido con una parte del contrato que te obligaba a pagar esas cantidades en concepto de mantenimiento durante este

periodo, sin perjuicio de las actividades que se pudiesen hacer en el patronato, que esas actividades llevan un coste que hay que fijar conjuntamente entre el patronato y la entidad que gestiona la piscina. Por tanto, aquí dice que el Ayuntamiento se comprometió en el contrato del 8 de Agosto de 2005, abonar a la Federación en concepto de colaboración con este Ayuntamiento, unas cantidades durante los primeros 4 años y esto duraba 15. Cantidades que se nos ha informado por parte de la corporación local, no han sido abonadas en su totalidad. Esto supone un incumplimiento contractual por parte de este Ayuntamiento y constituye una causa de resolución de contrato. Por eso, el acuerdo como en si mismo de resolución, no está mal, me imagino que la Federación se quite de en medio, no quiere ser la entidad adjudicataria de una piscina, que la otra parte no cumple con lo comprometido, porque curiosamente, esta misma Federación Madrileña de Natación, gestiona piscinas en Madrid, que yo sepa la de Majadahonda, la de Cubas de la Sagra, Guadarrama y Villanueva de la Cañada, me parece que hay alguna más que no recuerdo ahora mismo, todas esas con el Partido Popular, es decir, la única que tenía así diferente color era la nuestra. Yo creo que vosotros no habéis cumplido con los compromisos de la Federación, no tenéis interés en que la Federación continuase gestionando esta instalación, que sabemos que es compleja por muchos motivos, sobre todo por la falta de población y que asumimos en su momento y no es ningún engaño a los otros pueblos de la Mancomunidad, que asumíamos la titularidad porque difícilmente los vecinos de Rozas de Puerto Real podían soportar este cargo de la Federación, por eso hicimos un contrato a largo plazo y la Federación, si el Ayuntamiento hubiese cumplido y pagando esas cantidades, debería devolver al menos lo que se le pagó en su momento y haberle exigido daños y perjuicios a la Federación, porque ahora le origina al Ayuntamiento una serie de perjuicios. Porque cuando ellos hicieron el contrato y firmaron por los 15 años, ellos sabían que al principio recibirían unas cantidades y luego no, es decir, esto no es algo voluntario, es un pliego de condiciones que se publica. Por tanto yo creo, que el acuerdo, pues a lo mejor vosotros estáis muy orgullosos del mismo, porque parece ser que ya se queda, os ahorráis un cierto dinero, pero yo creo, y si hubiésemos tenido que negociar nosotros hubiese sido diferente y lo que lamento habiendo formado parte de este contrato en su momento, la gestación del mismo, que ni siquiera nos hayáis informado en la Comisión de Cultura tan solo al día de hoy, que se ha llevado a la Comisión de Cultura y haber participado un poco en la gestión esta, porque nosotros yo creo, que cumpliendo el contrato el Ayuntamiento, ellos tendrían que haber vuelto la solución contraria, tendrían que haber indemnizado al Ayuntamiento por cantidades que han recibido y no solo eso, sino que encima os subrogáis en un contrato de renting o de leasing, por la compra de unos materiales que tenían allí ellos que era su obligación de aportarlas y de esos compromisos que tenían cuando hicieron la oferta. Por tanto yo creo, que en este planteamiento que hacéis, que si queréis gestión directa de todos los servicios me parece muy bien, pero creo y sinceramente que es más complejo gestionar una piscina climatizada, porque es cierto que os homologáis con municipios como Rivas Vaciamadrid donde gobierna Izquierda Unida, la verdad es que está bien este paso que dais hoy, pero convendría también esta gestión directa de esos servicios que hace unos meses pretendíais privatizar, yo creo que en esta línea, si adoptamos este acuerdo hoy, pues que sea para todo, para que nos vamos a complicarnos la vida, porque yo creo que hay contrato de

trabajadores que se han efectuado ya, que están en la piscina. Entonces creo que os habéis subrogado en unos contratos laborales que lógicamente tendrían también el derecho de reclamar al Ayuntamiento por haber hecho esos mismos contratos. Por tanto, yo creo que no es para decir que lo otro era muy malo, y que nosotros lo vamos hacer muy bien, y me parece, también demagógico sinceramente, porque eso irá en perjuicio de todos los contribuyentes, y hay que intentar que se preste un servicio público e intentar ofrecer actividades, y sobre todo yo creo, que hay que intentar que paguen muy poco aquellos que no puedan pagar y sino tienen que pagar nada que no paguen nada, pero otros que lo puedan pagar o lo podemos pagar, pues que paguemos la entrada razonable como el resto de las piscinas de Madrid, y no hagamos demagogia, porque al final esto repercute única y exclusivamente en las Arcas municipales.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bueno, no se por donde empezar, porque empieza por donde empieza a la conclusión que llego es la misma, no tienes ni idea José Luis. Para empezar, evidentemente es complejo para ti la gestión de una piscina cubierta, lo entiendo. Yo ya dije en algún sitio que socialismo y números son difícilmente compatibles, vamos totalmente incompatibles. Por tanto, indudablemente cuando se te viene encima una gestión de una instalación como la piscina cubierta, entiendo que no la sepas llevar y que lo externalices. Ahora te diré el tema de la externalización. Pero la piscina cubierta, la Federación no se va por falta de pago, se va, y leo textualmente, “ha sido nuestra voluntad, y también la del Ayuntamiento buscar el necesario e inevitable equilibrio que hiciera viable económicamente la gestión. Ninguna de las medidas adoptadas ha sido efectiva y las pérdidas que nos genera la mencionada gestión son inasumibles”. Por tanto, en ningún punto y si quieren se lo leo entero, dicho lo anterior queda a su disposición para mantener una reunión, en ningún punto dice que se quieran ir porque no les pagamos, vale, punto número 1. Por tanto, el pago, el que sabe algo de números, no es igual al déficit, una empresa puede ser muy rentable, ser un negocio rentabilísimo y enfrentarse a que no se puede pagar, ¿Por qué? Porque compra una máquina nueva y de repente llega un momento en el que no tiene tesorería para pagar, pero si la empresa es rentable irá vendiendo sus productos, irá recuperando caja y podrá pagar. ¿Cuál es mi opinión de por qué se va a la Federación? Porque efectivamente, tú lo has dicho, veían que este año era el penúltimo de la subvención y el que viene el último y si ya recibiendo 60, 50 y 40.000 euros de subvención no era viable económicamente, al quinto año de los 15, pues obviamente sería terrible, es decir, estaban viendo que dentro de dos años no iban a perder 250.000 euros, iban a perder 250.000 más los 80.000 de promedio, por tanto, evidentemente se han ido, pues claro que se han ido, si es que era lógico que se fueran. En cuanto al tema de la resolución, pues claro, es que la abogada, como nuestros abogados si son imparciales, si son imparciales, porque esta dice cosas que tú ves que ponen ahí, el otro dice cosas que luego el Secretario ratifica su informe imparcial, por tanto, los abogados con los que nosotros trabajamos son imparciales, no como algunos otros que he conocido, si es cierto que durante escaso tiempo contratados por ti. Bien, en el contrato no se puede resolver por falta de pago por una cuestión muy sencilla, en el contrato te olvidaste de incluir cláusulas de resolución. Por tanto habría que irse a las generales de la ley y tú eres abogado y lo sabes, o deberías saberlo, y habría que irse a un procedimiento judicial largo y costoso.

Nosotros desde el primer momento hemos intentado evitar eso y hemos ido a una negociación en la forma en la que sabemos hacerlo y hemos conseguido ahorrar todo ese dinero que en teoría se lo tendríamos que haber pagado, que menos mal que no se lo hemos pagado, porque así nos lo hemos ahorrado, porque si se lo llegamos a pagar lo hubiéramos perdido, pero lo curioso del tema es que teniendo ellos la posibilidad legal de denunciarnos para resolver, no lo hacen ¿Por qué? Pues evidentemente, porque los incumplimientos también son mutuos, porque en el contrato que tú firmaste con ellos dice: Obras de rehabilitación y mejoras, la empresa adjudicataria viene obligada a cumplir lo especificado en la base 14 del pliego referido, en la instalación, para garantizar el correcto funcionamiento del centro. Si hay aquí alguna persona que ha utilizado la piscina sabe de las goteras que hay en la sala de musculación y en lo que se utilizaba antes como sala de gimnasio, que por cierto es ilegal, el técnico municipal no ha dado licencia de funcionamiento para esa sala. Por tanto, obviamente no han denunciado porque saben que ellos también han incumplido. Entonces, no denuncian por falta de pago ¿Por qué? Primero, porque tiene que ir a un procedimiento judicial largo, segundo, porque se les puede volver en contra porque saben que ellos también han incumplido, entonces las cosas quedan muy claras. A partir de ese momento nos podemos poner a analizar el tema que has vuelto a colar como siempre de rondón que es el tema de la externalización de los servicios. Yo espero, que cuando nosotros lleguemos adelante en las externalizaciones de los servicios por largos periodos de tiempo, apoyéis como habéis hecho vosotros con la Federación Madrileña de Natación, 15 años. Contrato de externalización de 15 años con la Federación Madrileña de Natación, que no tienen que amortizar ninguna maquinaria, que se la hemos dado, vale. Y desde luego lo que si te garantizo es que no creo que lleguemos a los extremos de externalización de los de vuestro Secretario General a la sazón Alcalde de Parla, ni de lejos, vamos que no, que paradójicamente, hombre, como sabéis a mi es que como me gusta venir con datos y con documentos, pues es que en Parla tienen además de lo que es normal en todos los sitios, la limpieza viaria, la recaudación municipal, la limpieza de colegios, y tienen la seguridad privada en edificios municipales, es una empresa exterior, la inserción y seguimiento de difusión publicitaria, también la lleva una empresa externa, el mantenimiento de la piscina cubierta del polideportivo Javier Castillejo, el mantenimiento de la piscina de agua salada, lo lleva una empresa externa. El mantenimiento de la piscina cubierta de Laguna Park, que es un nuevo complejo deportivo en el que el Ayuntamiento de Parla le ha concedido la gestión por 40 años, entonces yo creo y te digo a lo que viene esto, que uno tiene que ser homogéneo en los planteamientos, es decir, cuando tú firmas contratos por 15 años con un defecto tan importante como carecer de causas de resolución, no puedes venir aquí a darnos lecciones, es decir, es que se podían haber ido porque no les pagáis, menos mal que no les hemos pagado, sino se van y se llevan la pasta, segundo, no pueden instar la resolución porque no hay causas de resolución y si lo hacen lo tendrían que hacer judicialmente, tiempo y a lo mejor se vuelve contra ellos y tercero, la realidad de los hechos y todo el que está en este sector lo sabe, una piscina cubierta no es rentable en ningún caso y hay estudios económicos hechos por debajo de 30.000 habitantes, a vosotros se os exigió que aportarais el compromiso de los pueblos de alrededor para sumar 20.000 y aún así la Comunidad puso pegos. La piscina cubierta de San Martín no va a ser rentable nunca, porque económicamente es imposible, es como ponerse a

vender por ejemplo chanclas en el desierto, a quién se le ocurre ponerse a vender chanclas en el desierto, pues a nadie, pues si lo ponemos será tan mal como montar una piscina cubierta para 8.000 personas, de acuerdo. Por tanto yo creo que cuando des ideas seas constructivo como tú amigo Valentín y no empieces otra vez a retomar cosas de atrás porque es que José Luis, siempre los datos te desmienten, tienes la mala costumbre de tratar de ir en contra de los datos y es que están aquí, si es que son tuyos.

Intervino el Concejal del PSOE D. José Luis García para decir lo siguiente: Dos cosas. Es curioso que otras veces se marca el tiempo taxativamente para que nadie se pueda exceder y de repente en este punto llevamos hora y media ó una hora y pico, una hora al menos. Yo creo que hablas muchas veces insultando y provocando, cosa que yo no he hecho absolutamente y no me he preocupado en conocer tus conocimientos de piscina, me da igual, yo no me meto en esa historia y ni me preocupo de tus conocimientos jurídicos, me da igual, es un problema tuyo y no desprecio nunca a ninguna persona cosa que tú sueles hacer habitualmente, en esa línea creo que este Ayuntamiento no ha cumplido con la Federación, hicimos un contrato a largo plazo porque entendíamos que la piscina es un proyecto costoso para este Ayuntamiento, pero también te dijo una alcaldesa del Partido Popular en la reunión que tuvisteis en la Mancomunidad, que ellos también van hacer su piscina y entendíamos como Ayuntamiento en su momento que era bueno que se hiciese una piscina pública en San Martín y es más, sin habernos costado ni un euro la construcción de la misma, cosa que yo creo, hombre, algo que aportemos en el presupuesto menos “Palacio de hielo”, que todavía no sabemos claramente cuanto nos ha costado la broma esa y más para dedicárselo a la piscina para que toda la gente pueda bañarse y los niños puedan aprender pues nos parecía sensato. Por tanto yo creo que la sala de abajo ni es ilegal, la piscina fue una inversión de la Comunidad de Madrid y creo que esta corporación gobernada por el Partido Popular tiene medios suficientes y contactos suficientes en la Comunidad de Madrid para sacar las diferencias que tengan que existir y aportar las diferencias para el mantenimiento de esta piscina, vosotros que tenéis contacto con el del partido pues fácil lo tenéis, más difícil lo teníamos nosotros que éramos otro partido para convencer a la Comunidad de Madrid y hacer una piscina **supramunicipal** en aquellos tiempos, creo que tenéis la posibilidad de hacerlo y de esa forma no cuesta ni un duro a las Arcas municipales, porque es una actuación **supramunicipal** y con ese argumento os puede servir para pagar estas cuotas que había que pagar a la Federación o las que resulten ahora de la gestión de la piscina. Por tanto yo creo que cuando hablas luego de externalización de otros servicios, nosotros hemos externalizado servicios en San Martín y en concreto la piscina y no pasa nada, yo creo que aquí, el Ayuntamiento de Madrid ha externalizado la labor de conserjería y ha quitado los conserjes de toda la vida que iban con los birretes aquí y ha puesto una chica en minifalda de conserjes, bueno, cada uno hace lo que crea conveniente en su Ayuntamiento, pero en este caso yo creo que pierde la natación San Martín y pierde también el Ayuntamiento y se complica un poco la vida que es divertido, pero bueno, que intentaremos colaborar lógicamente para que la piscina sea un servicio y se siga ofreciendo a pesar de que no os guste a vosotros.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Es igual, por más que lo intentes no lo vas a conseguir porque yo siempre te voy a desmentir. En ningún momento he dicho que el que la piscina cubierta esté en San Martín sea malo, todo lo contrario, lo que he dicho es que es costoso y recoger la basura y repartir el agua, hay servicios costosos que son imprescindibles dar, como recoger la basura y llevar el agua y hay otros que no son imprescindibles, que si se tienen, ole y vamos a explotarlos y vamos hacer que sean rentables para San Martín, pero si te digo una cosa José Luis, según los datos que conocéis, porque esta mañana después de tenerlos a vuestra disposición autorizado desde hace meses los habéis ido a mirar esta mañana, te constará que han pasado por el Palacio de Navidad en 20 días más de 6.000 personas, en 20 días más de 6.000 personas. Todos los que estamos aquí sabemos que nunca jamás en la vida en San Martín de Valdeiglesias por la piscina cubierta, lamentablemente van a pasar 6.000 personas en 20 días, nunca jamás y repito, no digo que sea malo, digo que tenemos que ser conscientes de lo que tenemos y de lo que nos cuesta, que afortunadamente esto nos viene estando nosotros aquí, sí, porque es una garantía de buena gestión, porque si llega a caer en vuestras manos a saber lo que hubiera pasado. Y me alegro, por fin, que reconozcas y rogaría que conste en Acta, que no pasa nada por externalizar, lo has dicho, la externalización no pasa nada, claro que no José Luis, pero es que andáis levantando el fantasma por el pueblo y por los trabajadores, no pasa nada, si lo que se quieren son mejores servicios y más baratos para el pueblo. Por tanto, vamos a votar señores que esto ya está suficientemente liado y debatido.

Votos a favor de aprobar la ratificación del preacuerdo resolutorio del contrato de la explotación de la piscina cubierta: 7

Votos en contra: 0

Abstenciones: 5

Por tanto, queda aprobada por mayoría absoluta y sin ningún voto en contra, la ratificación del preacuerdo resolutorio del contrato administrativo de la explotación de las piscinas cubiertas y gestión por el patronato de deportes.

5.- INFORME ALCALDÍA SOBRE GESTIONES DE LA M-501.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Pues evidentemente yo ante todo de verdad, agradecer a todos los vecinos de San Martín y de todos los pueblos, a todos, el apoyo que estamos sintiendo los que estamos dando la cara con el tema de M-501, porque es muy importante, Uds. no se pueden ni imaginar lo que significa tener que salir fuera y saber que detrás hay miles de vecinos que están perfectamente de acuerdo ó al menos la inmensa mayoría con todo aquello que se está haciendo y de verdad es muy gratificante y ayuda mucho. Lógicamente nosotros nos hemos puesto en marcha cuando nos enteramos a mediados del mes de Mayo que el asunto de la 501 era peliagudo y que podía suponer la paralización de las obras en aquel estado en el que estaban con el evidente riesgo para los vecinos, lógicamente, como también todo el mundo sabe las obras ya estaban en curso y no era cuestión de permitir eso, nos movilizamos y les pedimos que se movilaran. Y como ya les dije en otra

reunión que tuvimos, nos movimos en tres frentes, el frente político solicitando el apoyo de todas las instituciones que sean posibles, el frente administrativo, personándonos también todas las instituciones, entre ellas el Parlamento Europeo y el frente judicial que es aquel en el que tenemos que fiarnos de lo que hagan los abogados, en este caso un amigo de San Martín y vecino que es el que está llevando este tema y por tanto confiamos plenamente en él. Desde el punto de vista administrativo, pues es lo que yo les voy a contar porque es lo que menos se nota, como saben en el mes de Junio 20 personas fuimos a Bruselas, a Estrasburgo a llevar una petición para oponernos a la petición que habían hecho en el año 2006 la Asociación Ecologistas en Acción, concretamente Don Pedro Pablo Herrero Ruiz, presentamos esa petición, nos dijeron que nos iban a llamar, nos llamaros, nos citaron para el día 10 de Septiembre, por eso ese día no puede ir a los toros, porque estaba en otra corrida más difícil que esa y fuimos allí a exponer nuestros planteamientos, afortunadamente y pese a la posición descarada y descarnada de los europarlamentarios españoles del Partido Socialista, del Partido de los Verdes y de Izquierda Unida que no sé como se llama en Europa, que se pusieron también descaradamente de parte de los Ecologistas en Acción, conseguimos que se aprobara una Moción en la que se pedía a la Comisión Europea que paralice las acciones que hay iniciadas contra la M-501 y que a la vez se reactive el acuerdo para que se pueda hacer el estudio de impacto medioambiental que se firmó en Enero de este año, para que una vez hecho el estudio de impacto medioambiental de toda la carretera sea más fácil conociendo los problemas que hay, saber si se puede o no se puede continuar, nosotros insistimos en que se puede y se debe, pero será el estudio de impacto medioambiental el que diga que cosas afecta el desdoblamiento de la carretera y que cosas hay que corregir cuando se haga ese futuro desdoblamiento igual que se está haciendo ahora. No obstante lo anterior, no está todo ganado, esta votación se gana en el Parlamento Europeo, por hacer una comparación en las Cortes, pero quien decide es el Gobierno Europeo que es la Comisión. La Comisión decidió en el mes de Junio, llevar al reino de España, no la Comunidad de Madrid, porque hay un dato muy importante, la Comisión Europea, la Unión Europea no trata ni con las Comunidades Autónomas, ni con los Ayuntamientos, no, trata con los estados, concretamente con el reino de España. Bien, pues decidió llevar al reino de España al Tribunal Superior de Justicia Europeo, pero es que ya lo había decidido antes, es que eso ya estaba decidido antes, lo que ocurre es que siguiendo ellos sus propias recomendaciones, lo paralizaron el día 30 de Enero de 2008, paralizar los trámites para iniciar el procedimiento de infracción ante el Tribunal de Justicia. Después, en el mes de Junio lo rompen unilateralmente y entonces es cuando se produce la reacción de todos los alcaldes de la comarca, repito por enésima vez, de todos los partidos y colores políticos y por supuesto la reacción de todos los vecinos que quiero agradecer. Es evidente que esto no ha hecho más que empezar, es evidente que nos queda mucho camino por recorrer, pero es evidente que como dijo Neil Armstrong, cuando puso el pie en la Luna, es un pequeño paso para un hombre, pero un gran paso para la humanidad, es decir, lo que se consiguió aquel día es muy poquito pero es para abrir una brecha que esperemos que con el apoyo de todos los vecinos de la comarca y de todos los grupos políticos, pueda concluir en que dentro de no demasiado tiempo veamos pasar por aquí la autovía M-501 desdoblada hasta el límite de la provincia y yo lógicamente voy a abrir un turno para que los grupos políticos y digo un turno,

hablen al respecto, puesto que esto es un informe y no hay obligación de hacerlo, pero quiero conocer la opinión de todo el mundo.

Intervino el Concejal del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Bueno, como no has puesto el reloj tampoco me lo pongas a mí. Bueno no vamos a perder el tiempo con el reloj. Bueno, yo creo que el Partido de Socialista de San Martín no va a venir aquí a loar a Pablo Martín por su gestión en Bruselas, sinceramente no lo vamos hacer porque creo que es una cortina de humo que en el día de la fiesta de San Martín tenía que irse a Bruselas para hacer una reunión, una Comisión específica que trata de cuando se infringe el derecho comunitario y que ahí se expuso y la oposición, con lo que pude hablar posteriormente, la oposición de los Grupos Ecologistas, también del Partido Socialista e Izquierda Unida, es que ese asunto no había que votarle ese día en la Comisión, cuando hay que votar un asunto en esa Comisión previamente se anuncia. Puede y yo ya he estado también en Bruselas con el parlamentario socialista y he manifestado en una reunión del Partido Socialista nuestra oposición a esa postura, aunque es cierto que la Comunidad de Madrid no ha incumplido un trámite Medioambiental como es hacer la declaración en plazo medioambiental. Pero cuando hablas de que vas hacer, de que con este trámite vamos a conseguir que la autovía pase por aquí, yo primero, antes de convencer a la Comisión Europea, de convencer al Tribunal que va a sancionar al Estado Español ó al reino de España, ojalá no nos sancione, porque cuando infringe una administración autonómica, a quien sanciona es al estado. Yo primero intentaría convencer a Esperanza Aguirre y a su gobierno de la Comunidad de Madrid. Hoy en una entrevista en el ABC, al consejero, al que se comió la paella hace poco tiempo aquí en Navas del Rey, celebrando el triunfo de la M-501, pues se dice: Algunos alcaldes han pedido que continúe la ampliación de la 501, no está en nuestro ánimo, eso lo dice Echevarria en el ABC el día 6 de Octubre. También yo creo que es importante, primero hablar con los tuyos, que se convenza Esperanza Aguirre cuando venga a inaugurar el colegio si es que viene, en la segunda a la tercera va la vencida, y a partir de ese momento, que no van hacer nada, mientras la Unión Europea no resuelva el trámite este, que no nos engañemos y que no nos quiera engañar nadie diciendo que la Unión Europea iba a paralizar esta obra, quien la podía paralizar eran los tribunales de Justicia y felizmente para todos nosotros, los tribunales, decidieron que la obra no se continuase y pidieron un aval, una garantía muy elevada que impedía la paralización de dicha obra. Por tanto, yo creo que ahora tú Pablo Martín has cogido la bandera de la 501, has llegado el último a esta película, has llegado el último porque ha habido un proceso y un trabajo anterior de muchos sanmartileños y de muchos vecinos de todos los pueblos y también alcaldes y concejales, de todos los partidos, que han trabajado en esta línea y tú has llevado la bandera y de repente has visto como te ponen micrófonos en la prensa y como te crees el salvador de esta carretera. Esta carretera se ha hecho por el esfuerzo y el trabajo que hemos dedicado mucha gente aquí y también por la unidad que hemos tenido. Y yo creo que acompañada por la Concejala de Hacienda y Personal el día 10 de Septiembre en Bruselas, que no sé que pintaba allí, sinceramente no se que pintaba aquella excursión, yo creo que pintaba poco, todavía el portavoz de Plataforma que vaya me parece bien, que manifieste la petición de los vecinos de esta zona, me parece bien, pero no se que pintaba la Concejala de Hacienda en Bruselas el día 10 de Septiembre, no entiendo

todavía para que has ido allí. Por tanto yo creo que por la información que nos ha llegado, además me parece que la Comisión ya ha dicho que no hacer caso de la petición que se aprobó por el Partido Popular en la Comisión de peticiones, me parece, lo que he leído el otro día en un periódico de la Almenara de aquí. Por tanto sino se ha aprobado, yo creo que ahora tenéis la oportunidad, que se acabe por fin la obra de la 501 y trabajar con sentido común por arreglar el tramo de mayor siniestralidad que es el puerto de San Juan, que con eso Esperanza Aguirre no ha hecho ni caso y cuando venga Esperanza Aguirre decirle, antes de volvernos locos con lo de la autovía de si llega a San Martín ó no, arreglemos el puerto de San Juan. Primero, el asfalto está hecho un desastre, desde hace 30 años no se echa una capa de asfalto, el tramo donde se cruzan accidentes históricamente, porque hay están las estadísticas, es el puerto de San Juan y una solución que se firmó por Ruiz Gallardón que se ha paralizado, yo creo que lo que urge y urgiría en esta legislatura es que la Comunidad de Madrid se emplease a fondo con el puerto de San Juan. Me imagino que ante los incumplimientos que ha tenido con la Unión Europea, que son los ogros la Unión Europea como podéis observar, no han paralizado la obra y el tribunal decidirá lo que sea, que no son ogros, pero me imagino que va a ser difícil que la Comunidad de Madrid pueda actuar en el puerto, pero yo si te pediría dado que representas a este municipio, que actúes y te centres en el puerto de San Juan. Es clave para todos y fundamentalmente para la seguridad de los conductores que tienen que transitar por esta carretera. Por tanto, dejemos las demagogias y ver como va a pasar la carretera dentro de X años, que a lo mejor pasa y nosotros no nos vamos a negar como no nos hemos negado nunca, pero es cierto que es necesario que la primera actuación que se debe de hacer es el puerto de San Juan, eso favorece a todos los vecinos de aquí y también a todos los de Ávila. Por tanto, yo creo que vamos a dejarnos de numeritos y también de loas a Don Pablo Martín por su defensa de la 501, porque hombre, habido muchas más personas que ya han estado trabajando y hace mucho más tiempo cuando tú has llegado a esta reivindicación.

Intervino el Concejala de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: De verdad es que me sorprendes José Luis, en lugar de trabajar por la construcción de la 501 parece que todo lo que estamos haciendo actualmente todo está mal, pero tú que estabas antes parado igual que los cangrejos que daban marcha atrás, pues todo estaba bien, porque estaba parado, algunas pretensiones tendrías, creo yo, y sé un poco claro, si se ha conseguido todo esto, se ha avanzado que la autovía termine en Navas del Rey actualmente a marchas forzadas, de una manera ó de otra, es gracias, no a Pablo Martín, es Pablo Martín Alcalde de San Martín, que estaba al frente con otro Alcalde concretamente de Navas, que así lo eligieron, para trabajar en pro de la 501, no en contra de la 501, vosotros, vuestro gobierno ó vuestros representantes europeos, si que estaban diciendo que no estaban de acuerdo, pues eso antes de decirlo, no hubiéramos ido hasta allí, como dices de la concejala, ¿Qué hacía allí? Pues como todos, una concejala más de un grupo político que tendrá que saber también como los demás. Claro vosotros no estabais y vosotros cuando estabais en el Equipo de Gobierno lo hacíais vosotros solos, no contabais con la oposición, o sea, vosotros sois la oposición que no contabais, vosotros anteriormente, perdona me toca a mí, entonces os están a lo mejor dando en el mismo carrillo que estabais haciendo vosotros. Pero a mí no me preocupa eso, lo que me preocupa es que parece que tenéis

más oposición que posición para que se haga el futuro de la 501 que llega hasta el límite de provincia, pues bueno, yo no se si será lo primero lo de, bueno el periódico, vale, pues el periódico te vale a ti para unas cosas y para otras cosas no, que me es igual, la realidad es que hay un estudio de un informe que lo tienen que hacer y en base a eso, veremos hasta donde llega, de que forma y en que tramo se hace, no se va hacer lo que tú quieras, porque si tú antes no habías hecho nada, sigues haciendo dar marcha atrás, yo lo que te pido es que seas un poco constructivo, seáis, vamos todos en el mismo carro, vamos a intentar que la 501 llegue hasta el límite de provincia que es lo que quieren todos los vecinos y vale que si la carretera es verdad que está mal el asfalto, que habrá que arreglarlo, que lleva 30 años, pero “jo” llevamos nosotros un año y dos meses, vosotros en 20 ó en 25 ó los que llevéis no habéis hecho nada, entonces, ¿Por qué no lo habéis hecho anteriormente? Yo nada más que os digo que os tranquilicéis, esto da un informe y me parece muy bien dar la enhorabuena a todos los que formamos el grupo de trabajo de la 501 y ojalá sea pronto que la tengamos hasta el límite de provincia, en esto seguiremos trabajando y también diremos a la Presidenta que la queremos hasta el límite de provincia, muy claro, que la queremos hasta el límite de provincia.

Intervino el Concejal del PP D. Juan José de Francisco para decir lo siguiente: Me imagino que ahora Pablo Martín contestará a esto de la carretera, yo solamente quiero decir que aparte de eso, a lo mejor algunos son los diputados de estos que están en contra de la carretera pues nos han hecho un gran favor porque se ha terminado antes, pero vamos, mencionar especialmente a la Presidenta que tenemos en la Comunidad, que dijo que la terminaba cuando empezó este revuelo en dos meses y la ha terminado mucho antes.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: ¿La Concejala de Hacienda por alusiones tiene algo que decir? No. Vale, perfecto. Entonces yo voy a aclarar algunas cosas que como siempre José Luis tratas de embarullar pero no te da resultado, porque te digo lo de antes, si es que vas contra los datos, mira que ya deberías conocerme que cuando yo te digo algo es porque tengo los papeles, pues nada tú duro que te pego. El tema de la 501 empieza en el año 87 cuando Leguina hace su plan de carreteras, hasta el 98, curiosamente cuando ya hay un gobernante del Partido Popular de la Comunidad, no te empiezas a movilizar tú y tratar de tirar a los vecinos, o sea, no de añitos desde que se aprueba el plan de carreteras de Leguina para empezar a pedir la 501, ya te vale, pero a parte de eso sigues diciendo cosas que no son verdad. Primero, que la comisión de peticiones está para cuando se infringe una norma del derecho comunitario, falso, está para atender las peticiones de los ciudadanos, tanto si es por una cosa de esas, como si es por ejemplo, otros de los temas que se trató pues nos tiramos una hora y pico escuchando como se repartía la leche irlandesa, y no se había infringido ninguna directiva comunitaria y estuvimos una hora y sigues diciendo inexactitudes y fíjate que digo inexactitudes y no mentiras, cuando dices que no se tenía que votar, pero leche, en ninguno de los puntos del Orden del Día que yo si tengo, tú no lógicamente, porque a esas cosas ni has ido, ni fuiste, ni irás, pero yo si tengo el Orden del Día y en ningún punto del Orden del Día dice, se trata este punto y se vota, en ninguno. Bueno pues, en dos puntos del Orden del Día en los que tampoco ponía que se tenía que votar se votó, y en uno está 7 veces. Entonces que pasa, que en

uno si votamos por supuesto los socialistas y en otro no, ¿Cuál fue la realidad? Por cierto, con el que te entrevistaste no estaba y de poco ha servido que te entrevistaras, porque ni él, ni sus compañeros te han hecho ni puñetero caso, hacen así, se vuelven, ven, cuentan, dice 8, nosotros 4, estamos perdidos, qué no valga la votación, esa es la realidad de lo que pasó allí, la votación era tan democrática como que el propio Presidente de la Comisión, Marcell Ibiski, aquí tengo una fotocopia de su carta que voy a proceder a leerte para que te informes, claro, como vienes poco al Ayuntamiento pues no te enteras. Te la voy a leer para que estés informado. El propio señor nos dice al final que las gestiones siguen y que me mantendrá informado, dice, a raíz de su debate esta Comisión decidió solicitar información adicional a la Comisión Europea, la Comisión de peticiones, proseguirá el examen de su petición tan pronto como reciba la información solicitada. Por tanto, rigurosamente falso lo que has dicho de que esto esté ya parado y que ya está todo el pescado vendido y que la Comisión Europea va a fallar en contra de nosotros, ¿O es qué te pasa lo que tu compañero europarlamentario, qué ya sabe sin haber llevado todavía Europa a España al tribunal de Estrasburgo, ya sabe que le van a multar? Que bárbaro, que anticipación sobre las decisiones judiciales, que raro me suena todo. La realidad José Luis ¿Sabes cuál es? Nos la dijo el jefe de gabinete de la Comisión de Transportes, esta carretera, los ecologistas les admitieron a trámite su solicitud el 27 de Junio de 2006, tú eras, sino recuerdo mal, dos cosas muy importantes, primera, Presidente de la Plataforma para la M-501, no hiciste nada, se ha reunido la Comisión de peticiones varias veces, no has escrito una carta, no has hablado con nadie, te vas a hablar con Carlos Carnero ahora ya cuando no tiene solución, insisto, no te ha hecho ni puñetero caso, no hay más que ver la página web del Sr. Carnero, no te ha hecho ni caso, siguen dando caña a la 501 ¿Por qué? Porque la está promoviendo el gobierno del Partido Popular y Esperanza Aguirre. Segundo, además de ser Presidente de la M-501 eras parlamentario autonómico, que curioso, que entre esta foto que publicáis en tú periódico al frente de la manifestación y la votación del 19 de Julio de 2006 en la que votasteis con Izquierda Unida a favor de que se paralizaran las obras de la 501, median 6 años, tardas 9 en empezar a moverte para la 501 y en 6 años pasas de apoyar la 501 a pedir en el Parlamento Regional Europeo que se paraliquen las obras votando con Izquierda Unida y te digo más, la propia Comisión Europea, cuando hace todo eso que decís vosotros que incumple, fíjate la propia Comisión reconoce que aunque parte del proyecto ya se ha ejecutado, la Comisión considera que esta propuesta, la propuesta de España, o sea la Comunidad de Madrid presentó para cumplir las obligaciones dice, considera que esta propuesta sirve para corregir con carácter inmediato una situación que se considera una infracción flagrante de las obligaciones comunitarias. Es decir, la propia comunidad te está diciendo que con el plan que presentó la Comunidad de Madrid, servía para resolver con carácter inmediato la infracción flagrante y añade a continuación esta propuesta, estima que esta propuesta, aunque formulada con retraso, se corresponde con el máximo resultado que cabe esperar en caso de obtener una sentencia favorable del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Así pues, el hecho del que el procedimiento de infracción siguiera su curso, no permitiría obtener un mejor resultado, es decir, que lo que has dicho de que esto tal y cual, pues no, mira, la propia comisión reconoce que aunque hubiesen llevado a España el Tribunal Europeo, no se habría obtenido mejor resultado que el que ofrecieron en el acuerdo que se firmó el 31 de Enero y que ese

acuerdo paliaba de forma inmediata todas las infracciones que se habían cometido ¿Por qué lo rompe en el mes de Junio?

Intervino el Concejal del PSOE D. José Luis García para decir lo siguiente: No es cierto el Plan Regional de Carreteras de Leguina, cuando estaba el Partido Socialista de la Comunidad de Madrid, había planes regionales de carreteras, con el Partido Popular no hay Plan Regional de Carreteras. En el año 1994, hubo una visita aquí del Consejero de Transportes y el Director General de Carreteras, donde ahí estará en un Plaza Real, me imagino que quedará alguno en el Ayuntamiento sino los habéis tirado todos, una visita donde se reclamaba y se exigía en ese Plan de Carreteras la autovía, porque estaba contemplado como he dicho, la autovía hasta Chapinería, es lo que pedíamos en ese momento, no pedíamos hasta San Martín y dicho plan está contemplado y está en la reunión aquí celebrada en la estación, con los alcaldes del momento y también con los representantes del partido político que gobernaba en la Comunidad que era el Partido Socialista. Y hay queda en los archivos del año 1987. Ciertamente, en el año 87 no estábamos pendientes de la autovía, teníamos otros problemas graves y la Comunidad de Madrid tenía unos recursos más escasos yo creo, y si que se planteó cuando se hizo el Plan Regional, y Leguina planteó la ejecución de dicha obra que ciertamente, si Gallardón no se hubiese metido en ese tinglado de hacer ese proyecto, que es el que está en Bruselas diciendo en el año 96 que la autovía llegara a San Martín por encima del puerto y por detrás de Navas del Rey, pues a lo mejor estábamos en otro proceso. Hay fue cuando se complicó toda la historia y fue cuando se denunció incluso a Bruselas. Hay fue el momento y fue la paralización y luego la marcha atrás, no de José Luis García que no mandaba tanto, no era tan importante como Pablo Martín, sino de Ruiz Gallardón, Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid, que fue el que dio marcha atrás a los distintos proyectos, el fue el que dio marcha atrás y siempre e defendido ahora, antes y en un futuro también, cuando se hace una actuación de este tipo hay que hacer las declaraciones de impacto medioambiental, porque si yo se lo exijo a un vecino para hacer una actuación, también deberá cumplir el trámite la administración y en este caso la que más puede, la Comunidad de Madrid. Y siempre lo he dicho y me parece que era necesario y creo que la Comunidad de Madrid cuando se planteó este proceso con Esperanza Aguirre, pudiera haber hecho perfectamente la declaración de impacto medioambiental, porque también constará porque ha dicho en otras ocasiones, que este proyecto es mucho mejor el tramo de Quijorna a Chapinería, a Navas del Rey que el que hizo en su momento Gallardón, porque tiene medidas medioambientales, medidas medioambientales que todavía están sin ejecutar como dice el consejero en la entrevista de hoy. Por tanto, yo creo que haciendo esa declaración medioambiental evitábamos el numerito este de Bruselas, el numerito y que lógicamente yo no quiero que condenen al estado español y ninguno quiere, porque al final vamos a pagar todos los contribuyentes, pero es verdad que se podía haber hecho una declaración medioambiental, haberlo hecho a bien y de esa forma evitábamos, porque no solamente lo dice la Unión Europea, sino aquí quien da la razón a los ecologistas es también los Tribunales de Superior de Justicia de Madrid, ya la han dado dos veces la razón, aunque por suerte para nosotros no han paralizado la obra. Por tanto yo creo que no hagamos demagogias, no subamos el tono de voz aquí como el de gran defensor, creo que la Comunidad de Madrid tenía que haber

cumplido su trámite que marca la ley y yo que estaba defendiendo esto y que hemos estado planteando, creo que es necesario que esta autovía se ejecutase bien y que se garantizase también el desarrollo y futuro de estos municipios, cosa que todavía estamos pendientes de que el famoso PODEZ, “PLAN ORDENACIÓN DE LA ZEPA” salga adelante, todavía estamos pendientes, van pasando los meses, los años y seguimos igual, hombre, cuando te digo cosas que no te gustan ya me dices que me paso, yo no sé el tiempo que llevo. Por tanto, me alegro sinceramente que no hayan paralizado las obras y que te quede claro al portavoz del socio del Partido Popular, que nosotros no estamos en contra pero tampoco vamos a sacar a hombros porque esto es mérito de todos. ¿Por alusiones quieres decir algo?

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Yo creo que ya está todo bien claro.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bueno pues para acabar, sigues diciendo cosas que no. Estás reconociendo que surgen problemas, te acabo de dar el dato de que desde el año 2006 están los ecologistas enredando y tú tan tranquilo, no te mueves, no haces nada y luego nos dices a los demás que qué hacemos, que si el consejero dice, que si ahora no toca, pues evidentemente ahora no toca. Esperanza Aguirre tiene un grave problema que a todos o a la inmensa mayoría de los ciudadanos de Madrid nos gusta y es que cumple lo que se compromete y evidentemente, por circunstancias para esta legislatura no está haciendo la 501. Pero todos los que llevamos unos muy poquito tiempo en la administración, otros lleváis más, sabemos que las cosas de palacio van muy despacio y a mí no me van a esperar hasta 6 meses antes de las elecciones del 2011, para empezar a pedirle a mi presidenta y a mi partido que metan en su programa electoral lo de la 501, me voy a mover desde ahora, y además me voy a mover para retirar todos los problemas, todos los problemas que tú no moviste en ningún momento en Bruselas y que nos está tocando a los demás, que me toca a mí porque mis compañeros han dicho como en tu momento te dijeron a ti, tú, pues ahora voy yo, vale, pero que puede hacerlo cualquier otro, casi seguro también como yo, porque en este caso los del Partido Popular en general sabemos movernos mejor que nosotros. En cuanto a el tema de Bruselas, es evidente José Luis que no me has entendido, te lo vuelvo a leer, “que España presenta una propuesta oficial para ajustarse a las obligaciones y dice la propia comisión, la comisión considera que esta propuesta servirá para corregir con carácter inmediato una situación que se considera una flagrante

de las obligaciones comunitarias, es decir, que ya te está diciendo el propio, la propia comisión, que con ese papel que presentaron se subsanaban todos eso que decís vosotros que estaba mal, ya lo está diciendo la comisión y dice vale, y como estamos conformes con lo que nos han presentado y creemos que aunque denunciemos lo mismo que la Federación, aunque denunciemos no vamos a sacar más, pues venga, adelante con el acuerdo y el 30 de Enero de 2008 lo aprueban. Y repito, el 25 de Junio de 2008 lo rompen ¿En qué? Por presiones de las organizaciones ecologistas apoyados por enésima vez por los eurodiputados españoles del Grupo Socialista Europeo, de Izquierda Unida y de los Verdes. Por tanto, la realidad es la que es por más que tratemos de vestirla con otros ropajes. Cerramos el punto del Orden del Día, pasamos al siguiente punto.

6.- MOCIONES PRESENTADAS.

Intervino El Alcalde para decir lo siguiente: Hay dos mociones presentadas, como siempre se leerán por Orden de Registro.

Nº. Registro: 10508.

MOCIÓN AL PLENO MUNICIPAL DE AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS PARA EL PLENO A CELEBRAR EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2008, SOBRE EL ANTEPROYECTO DEL FUTURO HOSPITAL DE MÓSTOLES.

El Sr. Secretario va a proceder a la lectura.

El pasado día once de agosto la Consejería de Sanidad publicó los anteproyectos de explotación y obra para la gestión por concesión durante 30 años de la atención sanitaria especializada del futuro hospital de Móstoles.

El pasado 23 de septiembre, la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid presentó ante empresas privadas el Plan de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad de Madrid 2007-2011, bajo el eslogan de "APROVECHE LAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIO PARA SU EMPRESA EN LA SANIDAD MADRILEÑA". Este plan impulsa y continúa el plan de privatización de la sanidad pública madrileña iniciada con el Plan de Infraestructuras Sanitarias 2004-2007, que ha llevado a que la Comunidad de Madrid sea la tercera peor sanidad pública de España, según el informe anual por Comunidades Autónomas emitido por la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, sólo por delante de la Comunidad Valenciana y Canarias.

El nuevo Plan de Infraestructuras supondrá que el futuro hospital de Móstoles sea gestionado por empresas privadas, incluyendo los servicios sanitarios -incluso médicos y especialistas, que podrían ser subcontratados- con el riesgo claro de que sucesivas subcontrataciones lleven a un deterioro de la prestación del servicio sanitario. Además, esta gestión privada conllevará que el coste de los nuevos hospitales sea seis veces mayor que si los construyera y gestionara directamente la Administración.

Es satisfactorio que se creen nuevas infraestructuras sanitarias, puesto que deben mejorar la atención de los pacientes que lo necesitan, a la vez que debería bajar la saturación existente en los hospitales de referencia. No obstante, el Grupo Socialista entiende que:

1.-El número de profesionales y especialidades debe ser adecuado a las necesidades de la población, sin dismantelar otros servicios sanitarios actuales; especialmente no reduciendo las camas de hospitales ya en funcionamiento.

2.-Se debe ofertar la Cartera de Servicios necesaria para garantizar la igualdad y la equidad en el servicio en cada Área Sanitaria y en el conjunto de la Comunidad de Madrid.

3.-Se debe garantizar que no se va a hacer negocio a través de un servicio público como es la sanidad. La salud y el negocio no son compatibles.

4.-Deben establecerse medidas y controles que eviten el deterioro de la sanidad pública, evitando abaratar costes en detrimento de la atención rápida y eficiente a los pacientes.

El Grupo Socialista considera imprescindible que en este futuro centro se amplíen los servicios y dispositivos sanitarios, sin que su construcción suponga el cierre de centros de especialidades u otras infraestructuras sanitarias en funcionamiento. No queremos que con esta actuación se cierren centros públicos y se desmantelen sustituyéndolos por otros privados.

Igualmente, el Plan de Infraestructuras 2007-2011 incluye la reforma de los hospitales Gregorio Marañón, Ramón y Cajal, Móstoles, La Paz y Doce de Octubre mediante una concesión de obra pública y gestión de servicios no sanitarios a empresas privadas bajo el sistema de pago diferido, lo que supondrá un coste mucho mayor a largo plazo que si se ejecutara por el sistema tradicional, y abriendo la posibilidad a que en el futuro se privaticen también sus servicios sanitarios.

Finalmente, el programa de presentación del Plan de Infraestructuras Sanitarias 2007-2011 incluía como punto a tratar "La atención primaria, ¿terminará formando parte de la concesión?", ante lo cual altos cargos de la Consejería de Sanidad sugirieron la posibilidad de una privatización futura de la Atención Primaria, de nuestros centros de salud.

Por todo ello, el Grupo Socialista solicita al Pleno el siguiente

ACUERDO:

1.-Instar a la Comunidad de Madrid para que el futuro hospital de Móstoles sea de titularidad pública, y con gestión directa de la administración competente, así como que esté dotado de todas las especialidades necesarias de manera que ofrezcan la Cartera de Servicios necesaria para garantizar la igualdad y la equidad en el servicio en esta Área Sanitaria y en el conjunto de la Comunidad de Madrid.

2.-Solicitar a la Comunidad de Madrid para que la reforma de los hospitales Gregorio Marañón, Ramón y Cajal, Móstoles, La Paz, y Doce de Octubre no conlleve su concesión total o parcial.

3.-Instar a la Comunidad de Madrid para que se garantice que la Atención Primaria de la Comunidad de Madrid siga siendo prestada por profesionales sanitarios públicos y no se adjudique, en ningún caso, a empresas privadas.

4.-Dar traslado de este acuerdo a los diferentes grupos políticos representados en la Asamblea de Madrid, así como a la Presidencia de la Comunidad de Madrid y la Consejería de Sanidad.

Intervino el Concejal del PSOE D. Julio Deza para decir lo siguiente: Buenas tardes, en primer lugar en relación a esta Moción me gustaría empezar haciendo tres aclaraciones importantes más que nada para no desviar el debate en sí. La primera es manifestar que estamos totalmente a favor, como es lógico de que se crean nuevas infraestructuras sanitarias, sobre todo como es el caso que nos ocupa cuando se trata de un hospital que va a dar cobertura sanitaria a los vecinos de San Martín de Valdeiglesias. Lo que si es cierto es que no estamos de acuerdo en la manera en la que se pretende gestionar este futuro hospital. Segundo, no estamos para nada en contra de la participación de la iniciativa privada como apoyo, complemento de la sanidad pública, pero eso sí, siempre en los términos y criterios regulados en los distintos artículos de la Ley General de Sanidad, donde manifiesta que la iniciativa privada será integrada en la red sanitaria pública para las necesidades sanitarias no cubiertas o deficitarias del sistema público. Y lo que es más importante aún, la ley de sanidad manifiesta claramente en su articulado, tratando de evitar que el proveedor de cualquier servicio sanitario, vea ó encuentre en la sanidad pública una oportunidad de negocio. Tercero y último, el Grupo Socialista defendemos esta Moción no porque la fijación de los socialistas para desgastar el gobierno de Aguirre sea la sanidad y la educación, sino porque en el caso que nos ocupa el anteproyecto éste “Hospital de Móstoles”, su modo de gestión y funcionamiento entendemos que puede debilitar la atención sanitaria especializada para los vecinos de San Martín, si este nuevo hospital o futuro hospital va a ser nuestro hospital de referencia, vemos incluso más favorable la situación que tenemos actualmente con que el hospital de Alcorcón sea nuestro hospital de referencia por comunicación, por accesibilidad y por último como no, por garantías de calidad, las fundaciones son entidades sin ánimo de lucro y este futuro hospital sería gestionado por una empresa privada. Viendo este anteproyecto y el relativo a los otros dos hospitales, el de Collado Villalba y Torrejón de Ardoz, lo que parece ya más que evidente es que se quiere privatizar definitivamente la sanidad madrileña y de esta manera se está debilitando un derecho esencial del ciudadano recogido en nuestra constitución que es el derecho de protección a la salud. Han empezado por determinados servicios de los establecimientos sanitarios dando su gestión a empresas, pero lo que ya es evidente según este anteproyecto es que la gestión privada de estos hospitales va a ser integral, es decir, también se van a privatizar los servicios sanitarios y esto es un paso, entendemos un paso en falso, para el sistema sanitario español que es modélico. Para terminar, manifestar que no compartimos este modelo de gestión de la sanidad y no compartimos el modelo que prima el dinero a expensas de la calidad a la atención a los ciudadanos.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Sobre el anteproyecto del futuro hospital de Móstoles, como decís el 11 de Agosto de 2008, se publicó la explotación de la obra de la concesión de la atención sanitaria especializada del futuro hospital. Utilizando el eslogan que yo la verdad es que no lo sé, pero bueno, decís que ese eslogan apareció en algún medio o no se donde,

considero que si este fue el eslogan ha sido el menos acertado para jugar un poco con la sanidad, la sanidad no es un negocio, sino por el contrario, los primeros que tenemos que primar son los servicios que deben garantizar y poner en manos de los ciudadanos independiente de que sean gestionados de una forma o de otra, lo cual, al final, lo que prima es la calidad del servicio, si hay un profesional y hay una serie de empresas ó fundaciones como tú dices y lo hacen bien, pues me parece fenomenal. No llego a creer, como decís vosotros en esta Moción, que es la tercera peor valorada en la sanidad de toda España, bueno, yo creo que aquí ninguno se lo cree. Y en el párrafo tercero que decís, independientemente es gestionado por empresa privada ó pública, puedo decir y digo que los profesionales tanto de una forma ó de otra son profesionales y para eso sino lo hacen como tal, estamos los políticos, los ciudadanos que son afectados en esa situación para demandarlos o hacer lo que creamos oportuno. En cuanto a la gestión privada que va a costar 6 veces mayor en la privada, pues no lo sé, yo no tengo números ó sois demasiados adivinos, pero yo creo que es una exageración lo que nos estáis contando. Con la sanidad yo creo que no debéis de jugar y lo estáis utilizando, nunca mejor dicho, políticamente y creo que aquí todos somos conscientes y lo que prima al final es que tengamos esa calidad de servicio y que se atiendan debidamente a los ciudadanos ó a los usuarios. En cuanto a los puntos de vuestra Moción, si que estoy de acuerdo que el número de profesionales y especialistas deben ser adecuados a las necesidades de la población, yo en eso lo firmo con vosotros. Que se debe ofertar la cartera de servicios necesaria para garantizar la igualdad, la equidad en el servicio del área sanitaria de la Comunidad de Madrid, también. ¿Qué la sanidad no es un negocio? Lo tengo claro, creo que todos lo tenemos claro. ¿Qué debe establecer medidas y controles en la sanidad? Por supuesto, pero también os recuerdo que creo que fue un dirigente del Partido Socialista, D. Pedro Sabalo, quien desmanteló los antiguos ambulatorios, bueno, no sé, será por algo. Y que el plan de infraestructuras 2007, 2008 ó 2011, se incluye la reforma del Gregorio Marañón, Ramón y Cajal, yo también estoy de acuerdo y ante eso, ante la Moción, si que os pido una rectificación:

1.-Instar a la Comunidad de Madrid para que el futuro hospital de Móstoles, sea dotado de todos los especialistas necesarios de manera que ofrezcan la cartera de servicios necesarios para garantizar la igualdad, la equidad en el servicio del área sanitaria.

2.-Apoyar a la Comunidad de Madrid para la reforma de los hospitales Gregorio Marañón, Ramón y Cajal, la Paz y el 12 de Octubre.

3.-Apoyar a la Comunidad de Madrid para que garantice que la atención primaria siga siendo prestada por profesionales.

4.-Dar traslado de este acuerdo a la Asamblea de Madrid y Consejería de Sanidad.

Lo que quiero que adjunte en este Acta, el Sr. Secretario, que lo firme si estáis de acuerdo, lo firmamos todos. Una propuesta de rectificación.

Intervino el Concejal del PP D. Juan José de Francisco para decir lo siguiente: Pues como siempre yo cuando leo algo así del Partido Socialista me quedo un poquito sorprendido. Dicen aquí: Aprovechando sus oportunidades de negocio para su empresa en la sanidad madrileña. Esto en realidad yo no soy muy espabilado ni nada de esto, pero creo yo que esto es un poco para ciertas empresas de mantenimiento, de limpieza, el Concejal D. José Luis García intervino y dijo 1.200 euros. Continuo Juan José diciendo: No lo sé, porque además yo no soy el portavoz, no soy el que lleva esto de sanidad, pero lo que quiero decir, que para mí esto del aprovechamiento de la sanidad no quiere decir que vaya a referido a que los médicos tengas sus oportunidades, me he ido un poco. Y como siempre que casualidad, menos mal que nos han puesto los terceros, que no nos han puesto la Comunidad que peor funciona en la sanidad pública, tenemos suerte, la Comunidad Valencia sé que está gobernada por el Partido Popular, la de Canarias pues la verdad es que no lo sé, no se si está gobernada por el PP y en coalición ó en solitario, pero podían haber dicho, hombre estamos detrás de Andalucía y Extremadura que están gobernados por el Partido Socialista, que creo que hay muchas quejas. Y luego hay otra Comunidad, de lo poco que escucho en la radio, que también que es la catalana y creo que hay mucho privatizado al respecto de los hospitales. Por los informes que yo tengo, en algunas comunidades, que se ha privatizado, los hospitales funcionan mucho mejor y el servicio es más rápido que antes. Ha hablado antes Guillermo de una persona un tal Pedro Sabalo que era del PSOE, que creo que fue el que empezó a destruir y a quitar los ambulatorios que había entonces antes gobernando los socialistas. Y hay una cosa que ponéis aquí, que yo no sé si esto es verdad ó es mentira. El coste de los nuevos hospitales se va a encarecer 6 veces más. Y yo pregunto ¿Se va a encarecer 6 veces más? ¿Habéis metido aquí a los sindicalistas? ¿A esa gente que está liberada? Porque es que en un hospital privado, es que hay que ver la de sindicalistas y de liberales que hay, me gustaría saber si están metidos. Lo que marca la ley vale, si yo estoy de acuerdo con que haya sindicalistas, pero que cada sindicalista lo cotice de su bolsillo, no que lo tenga que pagar yo. Yo cuando tengo problemas de mi trabajo me lo costeo yo, pero no tengo porque mantener. En un buen sindicato estoy, a lo mejor tengo menos caradura y más respeto que otros. Entonces estas cosas, el otro día, no sé los millones que cuesta, esto no lo decís, a la Comunidad de Madrid. Y ha dicho el Portavoz del Partido Socialista que no es un desgaste contra Esperanza Aguirre, si esto nada más que es un desgaste contra Esperanza Aguirre, porque es una Comunidad que cada año se va votando y va subiendo más votos del Partido Popular, porque los vecinos de la Comunidad de Madrid, los de San Martín podemos ser ignorantes y tontos, pero piensa que los de Madrid son más listos y si la siguen apoyando y votando será por algo y es un desgaste que tenéis con ella porque no sabéis por donde meteros. A parte de eso, según tengo entendido, quien ha escrito esto, según me han informado a mí, es D. Tomás Gómez, un alcalde que acabamos de hablar hace un ratito que tiene casi todo privatizado, que creo que es el Secretario ó algo de eso del Partido Socialista ¿Por qué en su Ayuntamiento todo lo quiere privatizar y la sanidad ésta no? Y hay otra cosa que también, hay una cosa que siempre, no sé, me gustaría saber ahora mismo, ir a Sanitas y a todas estas empresas privadas y me gustaría saber que me dijeran cuantos socialistas hay ahí apuntados, porque creo que habrá más de uno, pero no de sueldos baratos, de sueldos altos, porque de esto de los socialistas de a pie hay no lo pueden pagar, como hay gente del

Partido Popular que tampoco lo pagan, porque esto es privado, e incluso a lo mejor algunos de los que estamos en la mesa de arriba está apuntado en algún sitio de eso y no lo sabemos y luego protestamos de otras cosas. Aquí habéis puesto también en el tercer punto, instar a la Comunidad de Madrid para que se garantice la atención privada de la Comunidad de Madrid, siga siendo prestada por profesionales sanitarios, ahora que pasa ¿Qué son aficionados los que hay? Yo no lo entiendo, me imagino que habrá profesionales, que hay unos médicos mejores que otros, lo mismo que hay políticos mejores que otros, pues esto es lo mismo, pero poner profesionales sanitarios, no sé, a lo mejor es que los que hay es un herrero y cuando vas te da alguna cosa de esas, no sé, como soy tan brutito no entiendo todas estas cosas. Bueno, simplemente ya decir que estoy de acuerdo con ACS, para el acuerdo para la mejora de la calidad pública si se modifica esto, nada más.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Para dejar las cosas claras, porque ponéis aquí, dice: El pasado 23 de Septiembre la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, presentó ante las empresas privadas el Plan de Infraestructuras Sanitarias bajo el eslogan, es decir, la Consejería de la Comunidad de Madrid pone el eslogan, “APROVECHE LAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIO PARA SU EMPRESA EN LA SANIDAD MADRILEÑA”, bien. Lo que dice el eslogan, no lo que vosotros ponéis aquí, es “APROVECHE LAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIO PARA SU EMPRESA”, vale. Hay una diferencia abismal. Siguiendo afirmación: La sanidad no es un negocio, pues que se lo pregunten a los que venden gasas, muletas, sábanas, a las lavanderías subcontratadas, que se lo pregunten a todas las empresas si eso no es negocio, ¿Para qué venden esos suministros a la Seguridad Social? ¿Para qué venden tac, los equipos de rayos x, los analizadores automáticos, los microscopios, para qué venden todo eso? Son ONG, o lo hacen con ánimo de negocio. Vamos a ver si centramos las cosas. Yo entiendo o me ha parecido entender, que lo queréis decir es que los médicos y el personal sanitario sea público, porque evidentemente sino el aparato de rayos x, siguiendo vuestra filosofía, lo tendría que construir también la Comunidad de Madrid y las gasas también las tendría que fabricar la Comunidad de Madrid, porque sino es negocio para nada, no es negocio para nada, ni para ventas, ni para equipos de rayos x, ni para nada. Por tanto, eso de que no es un negocio es relativo. Y hombre, no irá tan mal el tema de la sanidad privada cuando la inmensa mayoría de los funcionarios, muchos de ellos de los sindicatos, en lugar de estar dados de alta, porque ellos si pueden elegir, los trabajadores por cuenta ajena no tenemos que elegir, vamos de cabeza a la Seguridad Social, pero los funcionarios pueden elegir estar dados de alta en cualquiera de las empresas privadas, Adeslas, Sanitas, etc. O la Seguridad Social. La inmensa mayoría de los funcionarios están en compañías privadas, recibiendo sus servicios y aquí hay varios funcionarios y saben que lo que digo es verdad. Por tanto, yo creo que lo primero que hay que hacer es ser exacto en los datos, que vosotros no lo sois. Que me pongáis como ejemplo que la Comunidad de Madrid dice un informe anual, la tercera peor sanidad pública, mira tú quien dice el informe. Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, anda, que van a decir los que defienden la sanidad pública, que la mejor sanidad de toda España, porque tiene elementos privatizados donde no hay ni un solo paciente que para pequeñas operaciones espere más de un mes, ¿Qué van a decir? Si defienden la sanidad pública,

tendrán que decir que la de la Comunidad de Madrid es malísima, o ¿Qué pensáis que van a decir los ecologistas? Que la M-501 es buenísima, pues no, dirán que es muy mala, pues los de la sanidad pública pues dirán lo mismo. ¿Quién dice esa afirmación que también hacéis vosotros de que el coste de los nuevos hospitales de gestión privada será 6 veces mayor? Pues os lo cuento, lo dice Carmen López de UGT, pues claro, que va a decir uno de UGT, que los hospitales privados cuestan más baratos. Entonces, una de dos, ó vuestro Secretario General es tonto o nos estáis intentando engañar, porque él mismo ha otorgado, no por 30 años, como se otorga un hospital que cuesta mucho hacerlo, sino por 40 años la construcción de un centro deportivo y lúdico, Laguna Park. Yo creo que hay que ser coherentes con lo que se presenta, es decir, yo creo que este debate aquí en San Martín lo que nos interesa es conseguir que la sanidad funcione, y mire Ud. a mí me da igual quien paga el médico, que me da igual que le pague la Comunidad de Madrid ó Sanitas, que yo lo que quiero es entrar en el hospital con mi tarjeta sanitaria, hacer así, que me curen, venirme a mi casa y que la factura la pague quien quiera pero no yo, eso es lo único que me interesa y si aquí estamos trayendo propuestas para eso, vale, pero si traemos propuestas para dar patadas en el culo de Esperanza Aguirre, porque como bien dice Juanjo, no somos capaces de hacerlo de otra forma, pues yo creo que es el momento de, en fin, tengo que dar el segundo turno de debate porque es obligatorio, pero es que me parece que estamos perdiendo el tiempo en algo que es estrictamente una manipulación política de un tema muy serio como es la sanidad.

Intervino el Concejal del PSOE D. Julio Deza para decir lo siguiente: Bueno Alcalde, creo que tú lo acabas de mencionar hace un momento, esto es un debate que es cuestión de ideologías y bueno, ni mi opinión debe ser menospreciada, ni ser más importante que la tuya, son distintas a Dios gracias y en ningún momento, eso lo recoge la Ley General de Sanidad, el tema de la privatización, de hecho yo lo he aclarado en uno de mis puntos, el de la iniciativa privada, que se integre en la red sanitaria pública. Lo que ocurre con estos hospitales que se están haciendo, cosa que también nos congratula, cuantas más infraestructuras sanitarias tengamos, mejor que mejor. Pero lo que si que es verdad que está ocurriendo, es que se están haciendo estos hospitales sin tener un estudio y una justificación de demanda de recursos previa, si, si y para eso te voy a recordar que no, en el 2007 se debería haber aprobado el mapa sanitario que es el que refleja los criterios de racionalización de recursos sanitarios dentro de la Comunidad de Madrid y a día de hoy no está aprobado. Otra cosa que conviene recordar, que el proyecto de zonificación sanitaria presentado hace dos años, creo que os acordaréis que se decía que supuestamente íbamos a pertenecer a otra área sanitaria, el área sanitaria que es la estructura básica para ver los recursos sanitarios en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos, esto se presentó hace dos años las alegaciones pertinentes para ver lo que opinaban los distintos agentes sociales y los distintos ayuntamientos por este plan y todavía no ha sido contestado, esto que quiere decir, no hay una justificación previa sobre las necesidades, yo he dejado bien claro y mi grupo creo que está totalmente de acuerdo, que cuanto más hospitales se hagan mejor que mejor, pero si que es verdad esto da a entender que se está haciendo para que el gobierno regional, de alguna manera sin justificación ninguna, haga estos hospitales al libre albedrío e inyecte más dinero público a la empresa privada. En el 2006, la Comunidad de Madrid dio 104 millones de euros, en

el año 2008 195 millones de euros, y estamos hablando, creo que sabéis a la multinacional que me refiero, que esto es una empresa que comenzó en el año 1993, que vienen de Suecia y que es una multinacional, vamos que cotiza en bolsa desde el año 2000 y altamente financiera. Eso es un poco lo que viene a decir esta Moción y yo creo que de lo que se trata es evidentemente, a mí yo si voy a ir, a que me atiendan, lo que quiero es que me atiendan bien, lo que pasa, que bueno, para nosotros la garantía o la calidad de la atención, sobre todo cuando se habla de sanidad, apostamos más por el sistema público que por el privado.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: No, no consumo ya, ya he consumido mi tiempo.

Intervino el Concejal del PP D. Juan José de Francisco para decir lo siguiente: No intervengo.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bueno, por aclarar algunas cosas, nada más que por aclarar, porque insisto. Yo mira, la frase “estudio de demanda”, “criterios de racionalización”, “proyecto de zonificación”, todo esto, perdóname Julio, es terminología socialista y como tú has dicho, afortunadamente, perdona que yo no te he interrumpido. Yo no he dicho quien lo ha impulsado, he dicho terminología, pero es terminología socialista. Es decir, la gente se puede expresar como quiere, pero la realidad de los hechos es que desde mi concepción política que obviamente es diferente a la tuya y son respetables las dos y en eso estamos, pues evidentemente es terminología. A mí me parece muy bien que se racionalicen los recursos, yo vengo de una empresa privada y por tanto estoy muy acostumbrado a ello, a lo mejor otros no lo están tanto, pero yo sí, y sé como se hace y no se hace como vosotros lo estáis exponiendo ni como se expone en otros sitios. En todo caso mi ideología está muy clara, a mí lo que me interesa es que me curen bien y gratis. Y no sé si Esperanza Aguirre está privatizando mucho, poco, medio pensionista, pero la realidad, 15 hospitales, 15 en 8 años que es más del doble que se hicieron en los 30 años anteriores, más del doble. Me da igual que el médico, insisto, le pague sanitas ó la seguridad social, quiero entrar a ese hospital con mi tarjeta sanitaria, que la cojan, que la pasen por aquí, que me curen y que la factura cuando salga de la impresora se la envíen a quien quieran, vale. En cuanto al tema de lo público, lo privado, yo creo que el sobre coste de lo público está claro, es decir, los funcionarios y los trabajadores tienen unos derechos que hay que respetar pero que significan que el coste es un 15 % más que en las empresas privadas, eso es un dato contrastado y contrastable, no digo que esté mal, digo que es un dato, de acuerdo. Entonces, consumido el turno del debate, aquí hay una propuesta del Partido ACS que os paso ahora para que la leáis detenidamente, tú la has leído, bueno pues, la leo en voz alta y os la dejo para que la analicéis y si queréis se somete a votación el seguir con ella ó no, porque como se presenta en este momento, hay que votar primero si la damos trámite ó no.

RECTIFICACIÓN DE MOCIÓN CON EL N° DE REGISTRO 10508 PARA EL PLENO DEL 13 DE OCTUBRE DE 2008.

Por todo ello ACS, solicita la siguiente rectificación con el siguiente acuerdo:

1.-Instar a la Comunidad de Madrid para que el futuro hospital de Móstoles, sea dotado de todos los especialistas necesarios de manera que ofrezcan la cartera de servicios necesarios para garantizar la igualdad, la equidad en el servicio del área sanitaria.

2.-Apoyar a la Comunidad de Madrid para la reforma de los hospitales Gregorio Marañón, Ramón y Cajal, la Paz y el 12 de Octubre.

3.-Apoyar a la Comunidad de Madrid para que garantice que la atención primaria siga siendo prestada por profesionales.

4.-Dar traslado de este acuerdo a la Asamblea de Madrid y Consejería de Sanidad.

San Martín de Valdeiglesias, 13 de Octubre de 2008.

Vamos a votar si damos el trámite de urgencia a esta rectificación de la Moción.

Votos a favor de dar trámite de urgencia a esta Moción: 7

Votos en contra: 5

Queda aprobado dar el trámite de urgencia a la Moción presentada por ACS.

Entonces, la cuestión es la siguiente, como vosotros sois los que tenéis que aceptar si se hace la rectificación ó no, leerlo para pasar a continuación a votar vuestra Moción.

José Luis dijo: Hemos dicho que no lo aceptamos.

Alcalde preguntó: ¿No lo aceptáis?

José Luis: Hemos dicho que votábamos que no.

Alcalde: No, pero tendrás que saberlo.

José Luis: ¿Mantienes todo el texto anterior de la Moción?

Guillermo: No. Mantengo la rectificación esta.

Alcalde: Por tanto, es ese texto únicamente el que se somete a votación.

José Luis: Será de secretarios públicos, vamos supuestamente.

Luis Deza: En el centro de atención primaria no tendrá atención sanitaria.

Alcalde: Hombre, no sé, visto lo visto, el otro día en televisión en el que un señor de una imprenta iba con una bata de médico puede ser cualquier cosa, pero bueno. Bien, por tanto vamos a votar.

Votamos entonces en primer lugar la Moción con nº de Registro 10508 presentada por el Partido Socialista.

Votos a favor: 5

Votos en contra: 7

Queda rechazada la Moción.

Moción presentada por ACS para rectificar la anterior que se adjuntará al Acta.

Votos a favor: 7

Votos en contra: 5

Queda aprobada la Moción presentada por ACS que se adjunta al Acta.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS AL PLENO DE LA CORPORACIÓN A CELEBRAR EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2007 CONTRA LA PRIVATIZACIÓN DEL CANAL DE ISABEL II ANUNCIADA POR EL GOBIERNO REGIONAL DE MADRID.

El Sr. Secretario va a proceder a la lectura.

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias ELEVA al Pleno de la Corporación Municipal la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- En el pasado Debate del Estado de la Región, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, anunció la privatización del 49% del Canal de Isabel II.

2.- Las pretensiones del Gobierno Regional con esta privatización buscan supuestamente unos ingresos que servirían para acometer nuevas infraestructuras en la red de distribución y saneamiento del agua.

3.- La sociedad privatizada no podría tener carácter de empresa pública, toda vez que ninguna de éstas puede acceder a cotización bursátil por no cumplir los criterios necesarios regulados para las empresas cotizadas en la Ley del Mercado de Valores.

4.- En el marco de la legislación vigente (Ley 17/1984, de 20 de diciembre, Reguladora del Abastecimiento y Saneamiento de Agua en la Comunidad de Madrid), corresponde a los ayuntamientos, entre otras atribuciones, la prestación del servicio de distribución y alcantarillado en su municipio mediante cualquiera de las fórmulas previstas por la legislación vigente.

5.- El Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias rubricó un Convenio con el Canal de Isabel II, ateniéndose a la Antigua Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que posibilitaba la suscripción de dicho convenio dado el carácter de “empresa pública” del citado Canal de Isabel II.

Pues bien, analizada la legislación vigente, tomados en cuenta estos motivos, y vistas las pretensiones del Gobierno de la Comunidad de Madrid de acometer la privatización de dicha empresa pública, el Grupo Municipal Socialista del

Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias propone al Pleno Corporativo adopte acuerdo en el siguiente sentido:

MOCIÓN:

1.- Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a que abandone sus pretensiones de privatización de la empresa pública Canal de Isabel II, con la que este Ayuntamiento mantiene convenio de colaboración de nuestro municipio, al amparo de la legislación vigente.

2.- El Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias acuerda, igualmente, poner en conocimiento del Gobierno regional la pretensión de esta Corporación de resolver el convenio que mantiene con la empresa pública del Canal de Isabel II, si ésta pierde su condición de empresa pública.

3.- Encomendar a los Servicios Jurídicos de esta Corporación estudio sobre la posibilidad de denunciar los daños y perjuicios que esta medida pudiera acarrear a los vecinos y vecinas de este municipio por la decisión anunciada por el Gobierno Regional.

Intervino el Concejal del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: El último debate sobre el estado de la región, nuestra Presidenta nos sorprendió como siempre hace, en plan negativo desde nuestro punto de vista, con anuncio de que iba a privatizar en parte la empresa pública Canal de Isabel II, digo en parte porque hablaba de privatizar el 49% de las acciones, aduciendo que así los madrileños tendrían digamos parte en esa sociedad, así ahora si la sociedad es pública, evidentemente ahora los madrileños, todos los madrileños perdón, si que tenemos parte en esa sociedad, si saca bolsa un 49% de las acciones, no las tenemos todos los madrileños, la tendrán quien pueda comprar esas acciones. Como siempre nos anuncia ese tipo de cosas, así, de una manera imprevista, imprevisión que de alguna forma también quiere llevar al Canal de Isabel II ese ansia de privatización y no solamente la sanidad y que conste que la sanidad no es un ariete del Partido Socialista que nos sobre la Esperanza Aguirre, ojalá funcionara bien la sanidad y el ejemplo le tenemos aquí en el centro de salud, si funciona bien el centro de salud pues funciona bien la sanidad. Pero ojalá funcione bien la sanidad porque es una cosa importantísima para todos los ciudadanos, porque lo que queremos todos los ciudadanos cuando nos ponemos enfermos es que nos curen. Pero solamente tenemos que ver el ejemplo aquí del centro de salud, pero bueno, esto es la Moción del Canal. Entonces con esa discriminación quiere privatizar un 49% de esa empresa. Empresa que se fundó en el siglo XIX, no sé si estaba gobernando la reina Isabel, entre otras cosas para dar la distribución de agua al municipio entonces, a la capital de España que era Madrid y es Madrid todavía y que sea para muchos años. Entonces, esa empresa poco a poco se fue agrandando, esa empresa lógicamente tuvo su prestigio sobre todo en el tema de la calidad de las aguas, es evidente que el Canal de Isabel II tiene su prestigio. Entonces poco a poco se fue ampliándose a distintos municipios de la Comunidad de Madrid, que prácticamente hoy la mayor parte de los municipios pues tenemos o tienen convenios con el Canal de Isabel II, de distinta forma pero lo tienen, me parece que Alcalá de Henares que la distribución de agua lo hace una, no es una empresa

sino un grupo de municipios, el resto de los municipios de Madrid es el Canal de Isabel II. Pero lo importante de este tipo de cosas, que el Canal de Isabel II pide su ente jurídico que es, al ser una empresa pública, porque todos estos convenios lo hacía el Ayuntamiento en base a la garantía de ser una empresa pública y entonces no sacaban a concurso los servicios que prestaba el Canal. Entonces, el Partido Socialista de Madrid estamos en contra de esta privatización del 49%, porque de alguna manera va a influir en los convenios que tienen jurídicamente los convenios que han suscrito los distintos municipios. Y lógicamente nos oponemos a ello con una rotundidad total, a pesar de que supongo que esta vez se equivoque el Alcalde y que Esperanza Aguirre no cumpla lo prometido, porque entendemos que eso que ha prometido va en contra de los madrileños, va en contra de la distribución de agua de la Comunidad de Madrid.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Yo, como hemos dicho anteriormente, si vosotros sois los pioneros en privatizaciones, no entiendo que ahora esto no queráis privatizarlo en parte. Que tengáis un inconveniente, que se busque nuevas infraestructuras, que hay de malo, yo creo que es bueno, si dentro de esa privatización hay nuevos equipamientos, nuevas infraestructuras para la Comunidad de Madrid, pues entonces estamos utilizando unos recursos que yo creo que son buenos para todos los ciudadanos. En cuanto a lo que decís sobre la prestación de servicio, distribución y alcantarillado, creo que tendréis que rectificar, el Ayuntamiento puede prestar los servicios, pero más que prestar es garantizar dichos servicios, yo creo que vos habéis equivocado y tenéis que hacer una rectificación. En cuanto al convenio del Canal de Isabel II, el 27 de Febrero de 2006, ese convenio de gestión lo firmasteis vosotros con el Canal, en el cual el Canal ponía ó pone mejor dicho, un lector, nos facturan, se llevan la mayoría de los euros mensualmente ó cada dos meses del Ayuntamiento y el Ayuntamiento pone el personal, las infraestructuras nuevas, el coste del material, o sea, que al final los que se llevan el dinero es el Canal de Isabel II. No sé en qué estaríais pensando en ese momento, si mirarais por los ciudadanos, concretamente de San Martín ó que pretensiones tendríais como vosotros decís. Después dice sobre la firma del convenio, que ahora con esta Moción que resolvamos dicho convenio sino cumple, porque sea privado ó no se qué. Por perjuicios, por estas medidas que pudieran acarrear a los vecinos y vecinas, pero si el convenio lo habéis hecho vosotros y lo habéis firmado, o sea ¿Qué se privatice va a acarrear perjuicios a una sociedad, en este caso a San Martín? Pues no, a lo mejor beneficios. Únicamente les pido que sean coherentes y que busquemos la fórmula para tener calidad de agua al menor coste posible. Por lo que considero que con esta Moción, creo que no es seria y no tiene demasiada consistencia a las pretensiones que vosotros queréis llegar.

Intervino el Concejal del PP D. Juan José de Francisco para decir lo siguiente: Respecto a esta Moción, yo solo quería hacer una pregunta, luego me contestáis, porque pone aquí abajo que viene del gobierno regional de Madrid, ¿Esto también es otra idea de esta Moción de Don Tomás Gómez?

Intervino el Concejal del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Contestando a los diversos portavoces. Aquí lo que se está tratando es una cosa muy

importante, es que el Canal de Isabel II pierde la condición de empresa pública, que es como se han firmado todos los convenios, no solamente el convenio del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, sino todos los convenios de la Comunidad de Madrid y lógicamente se regula por otra ley, con lo cual, vamos eso no lo digo yo, lo dice también Ruiz Gallardón y Ana Botella, porque incluso lo han dicho claramente, entonces lo que tienen que hacer los municipios, con la ley de contratos sacar a concurso la contratación y la distribución y el alcantarillado por ejemplo, eso es claro y evidente, no lo digo yo, lo dice Gallardón y Ana Botella del Ayuntamiento de Madrid, que evidentemente el convenio también con el Canal de Isabel II en base que jurídicamente era una empresa pública, así lo hemos sufrido los demás Ayuntamientos. El convenio que hemos suscrito nosotros, como siempre claro es malo, vosotros hacéis lo bueno, nosotros hacemos lo malo, si tú crees que es malo pues denuncia ese convenio y denuncia el convenio del Canal de Isabel II, pero te recuerdo que ese convenio se hizo en una época en la cual también el tema de suministro de agua de San Martín de Valdeiglesias no estaba garantizado que eso no lo habéis dicho. Era un problema bastante importante y de hecho, la firma de ese convenio también supuso que el agua pues le tengamos muy cerca de aquí, en el caso, y tener garantizado los suministros en San Martín de Valdeiglesias. Pero a pesar de todo, si tú crees, que estás gobernando ahora, si crees que es un mal convenio lo denuncias al Canal de Isabel II. Pero el debate es, seriamente es que pierde el Canal de Isabel II el concepto de empresa pública para convertirse en una empresa, una sociedad anónima normal como otras sociedades, con lo cual los Ayuntamientos pueden tener también la libertad de denunciar los convenios y lógicamente sacar a concurso público pues la distribución de agua u otro tipo de cosas. Y vuelvo a repetir, eso no lo dice este humilde portavoz, lo dice aquí un político ilustre del Partido Popular que es Alberto Ruiz Gallardón y su adjunta Ana Botella.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Yo no tengo que denunciar, si eres tú el que estás diciendo de resolver dicho convenio, yo nada más que digo que ese convenio que vosotros habéis hecho, habrá que mejorarlo, eso no nos cabe la menor duda, y así en eso estamos. Nada más.

Intervino el Concejal del PP D. Juan José de Francisco para decir lo siguiente: Yo no intervengo.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Si es que los datos son tozudos macho. Pleno municipal del día 31 de Agosto de 2006, dice José Luis García Sánchez, el Canal de Isabel II no soluciona el problema del agua en San Martín y a lo mejor tenemos que sacar a concurso la distribución del agua. De verdad, y nos vienes ahora con esto y os echáis las manos a la cabeza diciendo: El Canal de Isabel II, el 49%. Vamos a ver, el 49% es menos que el 51%, por tanto, el Canal de Isabel II seguirá siendo siempre propiedad de los madrileños, unos públicos a través de la Comunidad de Madrid y otros privados. Segundo, vamos a ser serios, si estamos en contra de las privatizaciones, estamos siempre y en todo y no según venga el aire, claro, volvemos a lo de antes, otra propuesta que os ha colocado de rondón Tomás Gómez, el que se va a Bruselas a decir que la M-501 no debería hacerse y vosotros la traéis aquí, pero claro luego indagamos y resulta que estáis yendo en contra de

vuestras propias afirmaciones. 31 de Agosto de 2006, que no gobernaba yo, sino tú José Luis. Entonces, vamos a ver si somos un poquito coherentes con lo que hacemos, esto otra vez, vuelve hacer una Moción absolutamente política que a los vecinos de San Martín no los trae absolutamente ningún beneficio. ¿Sabes lo que va a traer beneficios a los vecinos de San Martín? Ese dinero que se va a recaudar de esas personas que van a aportar, a comprar las acciones por el 49% para que se haga ¿El qué? Lo que se tenía que haber hecho ya, la ampliación de la depuradora de picadas, lo tenéis firmado en ese convenio, la segunda depuradora para el polígono industrial del SAU-5 que ni se ha hecho, ni se la espera, y por supuesto, la potabilizadora de Pelayos que por fin, gracias a que el Alcalde de Pelayos y servidor nos estamos moviendo, se va a ejecutar en breve plazo. Eso si es lo realmente importante y necesario para San Martín y no ir dando bandazos en el 2006 una cosa y en el 2008 otra cosa. Consumidos los dos turnos vamos a votar.

José Luis: A mí me toca por alusiones

Alcalde: No

José Luis: Como que no.

Alcalde: No, vamos a votar la Moción.

José Luis: Me toca por alusiones.

Alcalde: Que sí pero vamos a votar la Moción. Me lo vas a decir después, primero vamos a votar la Moción. Primero votemos y luego hablas.

Votos a favor de la Moción del Partido Socialista: 5

Votos en contra: 7

Rechazada.

Turno de alusiones.

Intervino el Concejal del PSOE D. José Luis García para decir lo siguiente: Me parece el procedimiento inadecuado, pero es lo de menos. Si nosotros en el año 2006, que lógicamente como tú no estabas en San Martín no sabías lo que pasaba en el verano de 2006. El Alcalde: Pero me enteraba de todo. José Luis: Ya, ya tú te enterabas de todo, mandabas a tus confidentes. Ciertamente teníamos una sequía tremenda en este país y nosotros sufrimos la misma y teníamos que tomar alguna solución y había un acuerdo con el Canal de Isabel II, un acuerdo por el que ellos suministraban el alta a San Martín y no solamente San Martín, sino toda la zona de Cadalso y sino recordáis, les cortaban el agua por la noche a estos municipios, Cadalso, Cenicientos y Rozas de Puerto Real, a través de la tubería que se montaba aquí. Nosotros, este Ayuntamiento, los vecinos de San Martín, desde que se hizo la depuradora en el año 2003 hasta este año, la tasa de depuración no se ha pagado y había un acuerdo con el Canal de empezar a pagar, porque sino pagábamos esa tasa, ocurre que en el Canal de Isabel II, para hacer un plan parcial, tiene que informarte la viabilidad del plan parcial, sino el plan parcial este, el SAU-8 y 9, el SAU-5, pues no se tramitarían porque el Canal no te da el informe. Por tanto, era necesario llegar a una vía de acuerdo con el Canal de Isabel II. Y en esa vía de acuerdo no solamente estaba la ampliación de la depuradora de Picadas que no se iba hacer, porque lo que se planteó con el Canal de Isabel II era hacer una nueva depuradora para San Martín,

Pablo y no para el SAU-5, sino una depuradora para San Martín y dejar la de Picadas para Pelayos, que hay que incluir la inversión esa en el futuro desarrollo de San Martín y la potabilizadora que se haría no solamente para Pelayos y San Martín, sino también para estos pobres alcaldes de otros pueblos que también pintan algo, como son Cadalso, Cenicientos y Rozas, para anular la potabilizadora que hay en Rozas de Puerto Real. Ese es el acuerdo con el Canal de Isabel II y como ha dicho muy bien Valentín, sino compartís ese acuerdo, pues suprimirles, si nosotros tampoco tenemos mayor, la responsabilidad es vuestra, nosotros en aquel momento, me da igual que te encante y que luego manipules tú lo que quieras. Pero lo cierto es que tenéis la oportunidad de denunciar ese acuerdo, nosotros entendíamos que era necesario para San Martín y es cierto que hay que hacer inversiones muy fuertes y el Ayuntamiento de San Martín con los recursos que tenía no podía hacerlas. Una forma de conseguir recursos, es como dice Ruiz Gallardón, era pagar el Canal de Isabel II por la tasa esta de la depuración, 600 millones de euros, si se rompe el convenio con el Canal de Isabel II, Gallardón lo que hace va a sacar un nuevo concurso, para sacar otros 600 millones de euros. Es decir, nosotros en aquellos momentos, si hay Canal no hace daño a nada, nos obligamos a tomar una decisión. Una de las decisiones podía ser externalizar el servicio, porque con los parámetros de calidad que se siguen para el agua, pues el Ayuntamiento de San Martín no tenía medios suficientes. Por tanto, yo creo que eso formó un acuerdo, que buscamos una vía para solucionarlo, pero vosotros tenéis la posibilidad de romperlo.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Se ha acabado el tiempo, te he dado un minuto más, entonces te contesto. Vamos a ver, mira. El problema es que los hechos son tozudos y el Acta está ahí, y ofrezco a todo el mundo que esté interesado en enseñarla, porque es un Acta y es público, y en ese Acta lo que se van a dar cuenta es la mentira que acabas de hacer ahora mismo, es decir, en ese Acta, el Partido Popular de San Martín de Valdeiglesias presentó una Moción instando a que se firmase el convenio integral, no el que vosotros habéis puesto que es el más bajo del más bajo, que lo único que hacemos es pagar algo que antes no se pagaba y que había que pagar y tú no lo cobrabas y por tanto no pagabas al Canal de Isabel II, pero había que pagarlo como el resto de los madrileños, eso se llama igualdad y que se sustituyera ese mal convenio que es el que hoy tenemos por un convenio integral, en el que le decíamos al Canal, mire Ud. no queremos saber nada, pero abrimos el grifo y sale agua. Si se rompe una tubería Ud. la arregla, si falta agua me la trae con cisternas como se estaba haciendo con Rozas, con Cadalso, con Cenicientos. Que no quiero saber nada, que quiero abrir el grifo y que salga agua y además que salga agua buena, no como la que tenemos todavía desafortunadamente en San Martín. Eso fue lo que propuso el 31 de Agosto de 2006 el Partido Popular y que el Partido Socialista rechazó y está en las Actas, está en las Actas y se va a leer y por favor, cualquier ciudadano que quiera verlo me ofrezco a enseñárselo porque servidor también tuvo algo que ver, lo que pasa es que en aquel entonces, como yo no estaba y estaba él, pues hizo lo que le dio la gana perjudicando como casi siempre a los vecinos de San Martín, que lo único que hacemos es pagar el doble de lo que pagábamos sin tener a cambio ningún beneficio. Seguimos teniendo exactamente la misma agua de mala. De acuerdo. Por tanto, dicho lo cual, no te dejo más José Luis, no hay más debate, se acabó.

José Luis: No te gusta que te digan la verdad.

Alcalde: No, si las verdades que dices son mentiras, si es que acabas de demostrar que lo que has dicho es mentira, que no hombre que no. No vas a explicar nada más, no tienes la palabra José Luis.

José Luis: Estás mintiendo Pablo.

Alcalde: El Acta está arriba y te voy a dar una fotocopia y la voy a publicar la fotocopia, la vamos a colgar en la página web.

José Luis: Deja que te explique.

Alcalde: No, no, si es que explicar tú una cosa es como contar un cuento de Andersen. La realidad de lo que tú cuentas no tiene nada que ver.

José Luis: Me vas a dejar hablar, tú si que puedes contar todo el rollo.

7.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Procede a su lectura el Sr. Secretario.

Una Resolución del 2 de Septiembre de 2008, referida a la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que anula la autorización de vertidos al sistema integral de saneamiento, otorgada por el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, a la empresa Explotaciones Frigoríficas de San Martín. Otra Resolución del 18 de Septiembre, referido al expediente de subvención tramitado en base a la Orden 349 de 2008 de la Consejería de Deportes, por la que se regulaban las ayudas a ayuntamientos de población inferior a 10.000 habitantes y en virtud de la alegación efectuada por el Pleno municipal en sesión de 13 de Julio, a favor de la Alcaldía acuerdo aprobar el gasto redactado para la realización del proyecto y aprobar el proyecto, mejoras, pistas, exteriores con un presupuesto de 8.448 euros. Otra resolución del día 18, también de Septiembre de 2008, referida también al expediente de subvención de la Orden 349 de 2008 de la Consejería de Deportes, para los ayuntamientos de menor población inferior a 10.000 habitantes y a la vista de lo establecido en la Orden, acuerda aprobar las facturas que se relacionan para su remisión a la Comunidad de Madrid. Otra del día 29 de Septiembre, referida a los daños producidos al inmueble de D. Teófilo Santillán Sansegundo, a consecuencia, padecidos en la madrugada del pasado día 19 de Septiembre, consistente en arbolado quemado, valla simple de torsión arrancada y torcida, instalación eléctrica quemada, pintura de fachada, desagüe de riego automático, pavimentos y bordillos y persianas de la ventana posterior dilatados, como consecuencia del incendio acaecido en un contenedor, me parece que eran dos, concretamente de recogida de papel, situado a una distancia de un metro de la fachada de su propiedad, sita en la Urbanización del Palomar nº 81, se resuelve admitir dicha reclamación y tramitarla a fin de establecer las responsabilidades civiles que pudieran haberse originado a dicho señor. Otra resolución del día 30 de Septiembre sobre la subasta pública realizada del Piñón de las zonas verdes municipales y de la de Pastos del monte 54, se acuerda aplazar la celebración del acto de apertura de pliegos hasta el lunes 6 de Octubre de 2008. Otra del 30 de Septiembre concediendo una tumba a una persona fallecida, otra del mismo día del 30 de Septiembre referida, en base a la Orden 765/2008 de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para realizar actuaciones de reforma,

ampliación mejora y conservación en los colegios públicos de educación infantil, primaria y educación especial, siendo el objeto subvencionable de cambio de puertas exteriores y ampliación de cocina en el comedor del colegio público Virgen de la Nueva de San Martín de Valdeiglesias, tratamiento de humedades en la Casa de niños La Estación, y a la vista de las facturas presentadas para su abono con cargo a dicha subvención se aprueban las mismas, de SERYCON S.L. y CERRAJERÍA FELEX SÁNCHEZ. Y por último otro decreto en base a la Orden 241/2008 de la Consejería de Deportes de la Comunidad de Madrid, referida a una subvención de 1.800 € el objeto subvencionable era el Suministro e instalación de un desfibrilador semiautomático en la instalación deportiva Patronato Municipal de Deportes, se acuerda el suministro para dicho desfibrilador a la empresa Emergencia 2000 S.A., con número de factura, número tal del 12 de Septiembre por un importe de 1.800 € se acuerda aprobar dicha factura.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: En el apartado Ruegos y Preguntas, como no se ha presentado ninguna por escrito, pues no se pueden contestar. Como están, las que se dijeron de viva a voz el otro día en el Pleno de Agosto, pues vamos a ver las que quedaban pendientes de contestar para contestarlas. Entonces, de lo que nos hemos extraído del Acta, si yo no me equivoco, pendiente de contestar quedaba una del Concejal del PSOE D. José Luis García para decir lo siguiente: Me gustaría conocer por parte de la Concejala de Economía ¿Qué titulación de grado medio ó superior tiene la persona que está haciendo el refuerzo en el Castillo de la Coracera? Contestó la Concejala D^a. M^a Luisa Pérez y dice lo siguiente: Pues esta persona que está realizando el refuerzo del Castillo, para el trabajo que está realizando como Auxiliar Administrativo, Guía Turístico, Monitor Ambiental, está lo suficientemente cualificada, eso sí, está igual más porque ha pasado el tiempo que en 1999 me parece que fue cuando estuvo contratado la otra vez aquí en el Ayuntamiento. A mí me has preguntado que titulación de grado medio ó superior tiene la persona que está haciendo el refuerzo del Castillo, para el trabajo que está realizando como Auxiliar Administrativo, creo que no se necesita ni un grado medio, ni un grado superior, con lo cual, ni se lo he pedido, ni se si lo tiene ó no lo tiene, porque para Aux. Administrativo no necesita ese grado y para un guía turístico creo que tampoco, que es lo que está haciendo. El salario si que es muy diferente, muy diferente.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Siguiendo pregunta del mismo Concejal. La pregunta a fecha 11 de Agosto es: ¿Qué facturas quedan pendientes por contabilizar de José Manuel Iturzaeta y Asociados? Dos. Siguiendo pregunta. Y te viene el Concejal del PSOE D. Julio Deza que hace dos preguntas, una de la residencia que ya se contestó y otra que dice: ¿Cómo son seleccionados los usuarios que son atendidos por el servicio de Ayuda a Domicilio municipal, si existe algún tipo de baremación, quién hace esa baremación ó por el contrario, estos usuarios son derivados a través de los servicios sociales municipales? Contesta la Concejala del PP D^a Rosa M^a Carreño y dice lo siguiente: Te contesto

Julio que creo que la hiciste tú. Los usuarios son atendidos bajo la baremación de los Servicios Sociales de la Mancomunidad de los Pinares.

El Alcalde: Siguiente pregunta. La Concejala del PSOE D^a M^a Luz Lastras para decir lo siguiente: Yo tengo una pregunta para el Concejal de Educación. ¿Qué se hace con el dinero firmado con la Comunidad de Madrid, como plan de apertura para actividades extraescolares. Contestó el Alcalde: Pues evidentemente usarlo para actividades extraescolares.

Queremos saber con detalle ¿En qué se está empleando? Pues evidentemente, cuando se cierre el programa de actividades extraescolares del año 2008 y su ejercicio, se os pasará por parte del Técnico de Educación, un detalle desglosado de los ingresos y los gastos de esos fondos recibidos en la subvención para actividades extraescolares. Sigue, respecto al Colegio Público Virgen de la Nueva queremos saber ¿Por qué se ha cerrado la puerta del colegio que da a la Avda. del Ferrocarril? Sencillamente porque la directora del colegio, que es la que es competente, aplicando su mejor criterio, ha decidido que así se hiciera. Y también, debido al mal estado en el que se encuentran los patios del colegio, queremos saber ¿Cuándo se van a acondicionar? La contestación es, sin duda, antes de que pasen 20 años que son en los que vosotros no habéis hecho nada, pero por si acaso te adelanto algo que ya es patente y evidente y que todo el mundo sabe, por ejemplo, que la partida presupuestaria para mantenimiento del colegio, que en vuestro gobierno eran 35.000 €, nosotros la subimos a 50.000 €, es decir, un 45% más. Que de esos 45.000 € la directora se ha gastado en reparar el patio de los niños pequeños como han visto los papás, como ha creído y de la mejor forma posible y lo pagará el Ayuntamiento de ese dinero. Que además se han hecho obras de mejora en el colegio público Virgen de la Nueva, con cargo a una subvención de la Consejería de Educación, el cambio de puertas exteriores y ampliación de cocina comedor por valor de 8.210 €. Que además se ha conseguido a través de la ampliación del programa Prisma 2006/2007, las siguientes actuaciones que se realizarán en breve en cuanto la Comunidad de Madrid nos compre los suministros. Canastas de baloncesto, porterías homologadas y papeleras en el colegio público Virgen de la Nueva por valor de 13.000 €. Iluminación, señalización y calefacción del colegio público Virgen de la Nueva por valor de 30.597,96 € y caseta de vigilancia y sistema de video portero para el colegio público Virgen de la Nueva también. En total, si sumamos todo eso, pasa de los 70.000 € lo que se ha consignado entre el Prisma y la subvención conseguida para el colegio, para los patios y las mejoras del colegio público Virgen de la Nueva, o sea, más del doble de lo que vosotros consignasteis.

Siguiente pregunta: El Concejal del PSOE D. José Luis García quiere saber ¿Qué se va a hacer con el Prisma? Contestó el Concejal D. Guillermo Yuste diciendo: Yo creo que tú sabrás lo que se hace en el Prisma. Son 4 años, 2008/2011. El Alcalde intervino diciendo: Voy a leer la introducción previa. Intervino el Concejal del PSOE, está en el Acta, voy a leerlo del original para que no quede la duda entre nosotros, no, no, si es que tú como cada vez que hablas dices cosas diferentes, yo voy a leer lo que está escrito. José Luis que te voy a leer todo el texto, tú has dicho la introducción Ahora ¿Quieres que te lo lea todo? ¿Qué es lo que quieres que te lea? Leo. Intervino el Concejal del PSOE, porque lo anterior es lo de M^a Luz Lastras que termina diciendo que cuando se van a acondicionar los patios, punto y aparte. Intervino el Concejal del PSOE D. José Luis García para decir lo siguiente: Me gustaría saber en

este Pleno, supuestamente saber, ¿Qué se va hacer con el Plan Prisma? Esa es la pregunta. Perdona José Luis, ¿Esa es la pregunta? Repito ¿Esa es la pregunta? Aquí está, hay una pregunta, ¿Quieres que lea más preguntas para que te contesten a la vez? Pero eso no depende de ti, depende del que va a contestar las preguntas. Por tanto, Guillermo ¿Te leo el resto de las preguntas que hay? Te las voy a seguir leyendo. M^a Carmen Parras por favor, guarda silencio. Seguimos, me imagino que ya lo tendréis muy estudiado y lo podéis responder hoy, porque cuando vengamos en el mes de Octubre, pues casi ya ha pasado a la historia, nos enteraremos por otras vías. Siguiendo pregunta, ¿Qué actuaciones sin el apoyo y sin el consenso y sin el previo acuerdo con nosotros, tenéis previstas incluir en el Prisma que se va a iniciar próximamente? Y ya no hay más preguntas. Continuó Guillermo para decir lo siguiente: En un principio yo creo que ya le contestaste, que habría un consenso y que habría que hablar del Prisma, concretamente el Alcalde. Pero si que es verdad que tienes flaca memoria. El 26 de Junio de 2008 en una Comisión de Obras, en esa Comisión de Obras asistieron M^a Carmen Parras Gómez y D. Julio Deza Gómez, “adjudicación de ofertas de estudio geotécnico de la plaza La Corredera”, informe emitido al efecto por el Sr. arquitecto municipal y ellos, concretamente en la plaza La Corredera para el Prisma 2008/2011, alegando que dicen que falta información, cuando ya previamente tenía un informe del arquitecto municipal y concretamente de este Concejal de Obras, le explicó el motivo porque ibas al Prisma, en el cual estaban esos dos señores. Pero no solo es eso, sino que hace breves días, pocos, el día 9 de Octubre, en una Comisión de Obras insistimos, M^a Carmen Parras Gómez y D. Julio Deza Gómez, uno de los puntos ponía Prisma 2008/2011, proyectos prioritarios, un concurso de ideas concretamente en la plaza de La Corredera para la construcción de un aparcamiento subterráneo y una plaza en la parte de arriba, continuación de obras de urbanización de la carretera de Ávila hasta la rotonda de la plaza de toros, creación de nuevas zonas verdes del municipio y dotación de equipamientos en el municipio. Ante eso, porque el Partido Socialista en esa comisión, después de dos comisiones, seguía callando. No tenía propuesta, la única propuesta que tenías era en anterior, fue concretamente el 29 de Febrero de 2008 que su propuesta era rehabilitación del colegio integral y como ya ha dicho el Alcalde, parte de ello se está haciendo. Nuevas instalaciones deportivas, ya dentro del Prisma 2006/2007 hay alguna nueva instalación deportiva. Y remodelación de calles y entradas al municipio, lo estoy viendo todo, que hay una calle que se está haciendo, se va a continuar la carretera de Ávila, la plaza La Corredera, la calle del Pilar y alguna otra más. Y ante eso, me sorprende y manifiesta a ellos, que de momento dicen que no se pronuncia, que ya llegará el momento, que no hay prisa porque, pero claro, anteriormente José Luis decía que qué esperábamos, si estábamos esperando en Agosto, el 11 de Agosto que era tarde, ahora el 9 de Octubre todavía no es tarde, no sé si es que juegan ó es que no se informan entre ellos ó no se coordinan. Nosotros si que tenemos propuesta y ya la hemos dicho, la prioridad, hay unos estudios y como hemos dicho previamente estudio geotécnico de la plaza La Corredera, habrá que adjudicar ese proyecto que la idea es que es un proyecto de ideas para que un equipo, redactor de ese proyecto, un grupo de arquitectos, un arquitecto, presente ese proyecto que nos guste y adjudicarlo, entonces, si lo hacemos directamente nosotros, tendríamos que dar ese proyecto a quien sea una empresa ó al colegio de arquitectos ó a alguien que vayan a licitar y si lo hace la Comunidad de Madrid, nada más que es cuestión de decir, estamos de

acuerdo de este proyecto o esta idea y hacer la apertura de ese programa, pero vosotros todavía estamos esperando, me hubiera gustado, concretamente que el día 9 hubieran dicho, vamos a tirar delante, vamos a estudiarlo, tanto sea el proyecto de ideas o sea un proyecto que se lo demos a la Comunidad para que ejecute el proyecto y ejecute la obra, pero todavía estamos esperando. A la vista de esto, yo espero que en breve tengáis alguna actuación más positiva que todo esto y no vale que a mí, no hay problema, concretamente que vosotros hagáis una propuesta, pero es que todavía estoy esperando, no, espérate que si el de arriba ó el de abajo, que sino está uno que sino está el otro. Pero es que tú anteriormente perdona, lo sabíais con fecha 26 de Junio, que tú no estás, si es que tú no te enteras de la mitad.

El Alcalde: Silencio por favor. Guillermo ¿Has terminado? Si. O sea, si yo no he entendido mal, hacen una pregunta, llevas el tema a la Comisión de Obras y en la Comisión de Obras ¿Dices qué no tienen propuestas? Pregunto. La Concejala del PSOE M^a Carmen Parras dice: Ese punto no esta en el Orden del Día. Guillermo Yuste dijo: Ese punto, el Orden del Día estaba aquí y dentro de esto tú reconociste que este borrador lo tenías previamente, perdona, en el Orden del Día de una Comisión que ponen 4 ó 5 puntos y generaliza, y no te dicen y te han entregado, perdón, perdón, me dejas un momento, este borrador ¿Le tenías tú ó no? Que conste en Acta que este borrador si ellos en la Comisión le tenían y sino al Secretario que se le pida si le tenían, que certifique el Secretario. El Alcalde dijo: Silencio, Carmen por favor. Visto lo visto esta mañana en la Comisión de Cultura en la que el Orden del Día se pone a disposición de todos los Concejales el día 8 de Octubre Miércoles, y tú reconoces que lo recibes el Sábado, pero el Orden del Día lo tiene el Secretario, perdona, M^a Carmen no te he dicho que tengas la palabra, te estoy diciendo un dato que tú has reconocido esta mañana y entonces, lo que acaban de decirte y ha pedido que conste en Acta es, que tú tenías en la Comisión el Orden del Día, mi pregunta es ¿En la Comisión de Obras tenías el Orden del Día? Si. Bien y ahora la siguiente pregunta es ¿Ese punto del Orden del Día figuraba en el Acta? No, según tú no, vale, que conste en Acta las preguntas y las respuestas. Continuamos. Con relación al plan Prisma, entonces, lo que estamos hablando es que lo que vamos a ejecutar con carácter inmediato sino he entendido mal es la reforma de la plaza de La Corredera que se puede hacer, vale, vale. M^a Carmen Parras intervino para decir lo siguiente: Ya no tienes seguro lo que vas hacer, porque a nosotros concretamente nos dijiste que posiblemente, a lo mejor, se está estudiando y te preguntamos concretamente, el Alcalde contestó: Carmen, es igual, eso lo preguntas ahora, vamos a terminar las que tenemos, ahora pregúntalo. Bien, sigo leyendo, intervino la Concejala del PSOE D^a M^a Carmen Parras para decir lo siguiente: ¿Existe alguna partida presupuestaria municipal destinada a asociaciones? Bien, con el nombre de asociaciones en concreto, partida presupuestaria para la asociación tal ó cual no existe, ni han existido, ni en el 2007, ni anteriores, lo que sí existe en el presupuesto, dentro del apartado transferencias corrientes son las, dentro del capítulo 4º, actividades culturales, programa de mujer, agrupación musical y transferencias corrientes aportación a la piscina cubierta, eso es lo que figuraba en los presupuestos 2007 y 2006 y lo que figura en el 2008, bien es verdad que con más importe, pero eso es lo que figura. Por tanto, como tal, especificación asociaciones, no, pero nos consta que de ahí, por ejemplo, hay asociaciones que en el programa de la mujer hacen actividades y de esa partida programa de la mujer, se pagan las actividades que organizan las asociaciones

de mujeres dentro de la semana de la mujer, por ejemplo. ¿Cómo se gestiona? Pues lo acabo de decir. ¿Existe en las bases? Pues sino hay una partida para entregar dinero directamente a las asociaciones, lógicamente no hay ni bases, ni concursos, ni baremo, sencillamente hay que las asociaciones presentan su programa de actividades, vamos hacer esto y eso se les subvenciona arreglo a como se ha hecho hasta este momento, es decir, como se ha hecho siempre. La Concejala M^a Carmen preguntó: ¿Y a quién se tienen que dirigir, por ejemplo la asociación de mujeres, concretamente? El Alcalde: ¿A quién se tiene que dirigir para qué? M^a Carmen: Para pedir alguna subvención ó algún tipo de cosas. El Alcalde: Perfecto, entonces empezamos. Para pedir subvenciones, pues tenéis que dirigir, presentando el programa de actividades, lógicamente, no, claro, no lo pone, tú me has preguntado ¿Existe alguna partida? Pues existe esto, ¿Cómo se gestiona? Te lo acabo de decir. ¿Existe en las bases? No, entonces, que queremos montar para el año que viene partidas presupuestarias diciendo, para la asociación tal, para la asociación cual, para la peña del grillo, se puede hacer ó no, ya lo veremos en los presupuestos, pero se puede pedir, claro que se puede pedir. El año pasado se dijo que los que quisieran contar con subvenciones que lo pidieran, pues este año lo mismo, es decir, los presupuestos se van a empezar hacer a partir del 1 de Noviembre para cerrarlos en ese mes, quiere decirse que en ese periodo de tiempo, cuanto más pronto mejor, las instituciones, asociaciones, peñas, club, que estén interesados, si son club deportivos tienen que ir por el patronato, pero todo lo que no sea deportivo que quieran solicitar subvención, pueden hacerlo a través del Ayuntamiento dirigiendo el escrito razonado a la concejalía de hacienda. Aquí hay otra de actividades juveniles. Bueno, pues terminadas las preguntas del día anterior, si queréis hacer alguna pregunta.

Intervino el Concejel del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Llevamos todos los vecinos, incluso también supongo el Alcalde, habrá observado que durante mucho tiempo hay una escombrera entre el cruce, entre el camino del cementerio, calle Florida, etc., una escombrera de uno ó dos camiones de escombros. Yo no sé si lo han quitado ayer ó antesdeayer, si lo han quitado bienvenido sea, pero yo calculo que ese escombros lleva aproximadamente un mes. Uno duda si es que el Equipo de Gobierno tiene capacidad de gestión y está dejando la escombrera porque no tiene capacidad de gestión ó como también como se rumorea por ahí que no paga a los proveedores, pues a lo mejor no puede tener camión o máquinas para quitarlo. O lo que está intentando es para en su proyecto que tiene de privatizar los servicios municipales, entre ellos la limpieza, demostrar que actualmente no se quita y luego posteriormente se quita eso. Lo que si es cierto, es una vergüenza que lleve un mes una escombrera en el caso urbano de San Martín y no se haya quitado. Entonces mi pregunta es sencilla ¿Se va a quitar algún día esa escombrera? Segunda pregunta ¿Me contestáis o sigo?

Intervino el Concejel del PP D. Rubén Lastras para decir lo siguiente: Lo que es una vergüenza es que se siga echando, porque quitarse se quita no todas las semanas, si es verdad que llevamos tres semanas sin quitarlo, pero se quita habitualmente y cada vez que se quita, curiosamente aparece otra vez la escombrera y gente echando fotos, así que no sé que supondrá eso, pero vamos, quitarse se quita habitualmente y se quitará está claro.

Valentín dijo: Te puedo demostrar con fotografías, con fechas distintas, con fotografías, hay que ser sincero y decir pues lo voy a quitar mañana mismo, pues vale, está bien, pero hay que ser sincero, pues encantado que se quite, si todo el mundo estamos deseando que lo quitéis, pero que se quite. Entonces, no digas eso porque te podemos demostrar con fotografías, con días distintos, de que muebles o fallos siguen siendo los mismos, pero eso lo puede demostrar cualquier vecino, entonces, lo que hay que hacer Rubén, es quitarlo de una vez y ya está y punto.

El Alcalde dijo: Por favor, aporta esas fotografías con fechas, lugares e identificación, has dicho que lo puedes hacer y te pido que lo hagas. Que conste en Acta que he pedido al Concejal que aporte las fotografías que ha ofrecido.

Valentín dijo: En la parcela de equipamiento que tenemos en la Carretera de Toledo al lado de la Residencia de Ancianos, también he observado que hay bastante escombros, no se si ahora va a ser nuestra segunda escombrera ó es que es una cosa provisional dentro de unos días lo quitaremos. Esperemos que el Equipo de Gobierno lo quite. Otra pregunta o me quieres contestar.

El Alcalde dijo: Solo contestarte una cosa, el Equipo de Gobierno no lo quita, lo quitan los empleados municipales.

Valentín dijo: El Equipo de Gobierno tiene que mandar quitarlo, pero si el Equipo de Gobierno no es capaz de mandar quitarlo ¿Qué hace el Equipo de Gobierno por no decir otra cosa? Siguiendo pregunta, hace no se exactamente, dos años, no me acuerdo exactamente de la fecha, se firmó un convenio con Inalcuba para el desarrollo del SAU 8 y 10, en dicho convenio, si mal no recuerdo, uno ya la memoria la tiene frágil, se decía que a partir de los dos meses y de la aprobación del plan parcial, esta empresa tenía que empezar a ejecutar la construcción del Centro de Emergencias, mi pregunta es la siguiente ¿Por parte del Equipo de Gobierno, ha instado a esta empresa a empezar la obra o cualquier otro tipo de actuación?

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: A esta empresa la ha instado y concretamente falta unos trámites que todavía estamos en un problema de márgenes de una parcela a otra, concretamente de dos unidades, dos SAUS, concretamente el 9 y el 11, de alineación, que parece ser que es de uno o es del otro. Entonces, hasta que no tengamos el informe concreto para que se pueda desarrollar todo eso, pues está pendiente y nada más.

Valentín dijo: ¿Qué narices tiene que ver una cosa con otra? Perdóname la expresión.

El Alcalde dijo: Te lo cuento yo.

Valentín: Es que no me he enterado.

Alcalde: No me extraña. Yo si le he entendido. Vamos a ver, el problema es el siguiente, tú como Concejal de Obras y Urbanismo firmaste un acuerdo Inalcuba que cuando ellos desarrollaran el SAU, pues evidentemente,

Valentín: No, perdona que te diga Sr. Alcalde, como dices tú, no, no es así.

Alcalde: O sea haber si yo lo entiendo, ¿Inalcuba es una sociedad anónima? Si ¿No?

Valentín: Más fácil lo tienes, ahí está el contrato, si el contrato está aquí.

Alcalde: Pues lo leeré en el contrato. Pero me sorprende mucho que una sociedad anónima, con ánimo de lucro, que compra unos terrenos para hacer chalets, ponga el dinero en dos meses para hacer un Centro de Emergencias sin haber podido empezar hacer los chalets, no se han podido empezar porque efectivamente había un montón de efectos de forma en el proyecto que tú aprobaste, que los ha ido corrigiendo

Guillermo y que ahora hay un problema de deslindes, si es lamentable pero es así Valentín, cosa que tocas.

Valentín: Un momento.

Alcalde: No, no te dejes, cosa que tocas. Como que ahora vas tú. Tú estás aquí para preguntar.

Valentín: Entonces no mientas.

Alcalde: No pero te estoy diciendo mi opinión y tú pregunta lo que quieras.

Valentín: No opino, hay un contrato.

Alcalde: Que sí, que habrá el contrato y se va a ver.

Valentín: Sácale el contrato ahora mismo.

Alcalde: Efectivamente, no, ahora mismo no, pero va a venir para el siguiente pleno. Por favor, apúntese que lo vamos a ver. El próximo Pleno vendrá en el de Noviembre, el contrato para que se pueda leer en el plazo que había que hacerlo, pero yo sigo diciendo, me parece inmoral pedirle a alguien que te pague en dos meses una cosa cuando dos años después no ha podido empezar la obra y no por culpa de ellos. Y aparte de eso, el proyecto que vosotros teníais preparado para el Centro de Emergencias, pues sencillamente no nos gusta, tenemos otra solución mejor que lo vamos hacer. Entonces no nos gusta, pero no solamente no nos gusta a nosotros, es que no les gustaba ni a los de Protección Civil, ni a Policía municipal, entre otras cosas porque ahí, 20 policías municipales no cabían. Siguiendo pregunta.

José Luis García preguntó: Dada la apertura del nuevo Colegio Público, para nosotros Verena Quirós, para vosotros San Martín de Tours, ¿Me gustaría ya que está abierto el colegio, conocer la fecha de las convocatorias de las plazas y las bases de la convocatoria de limpiadoras y de conserje del nuevo colegio si es que ya están ahí trabajando? Y al día de hoy ¿Hay personas contratadas para estos servicios y asimismo quienes son las mismas? Tal que no lo conocemos y no tenemos conocimiento de esta comisión. Si dices que lo de las naves, esto del Centro de Emergencia no te gusta, antes has dicho que el Centro de Emergencia que proponíamos la anterior corporación no te gustaba, pero me ha llegado una información que espero que no sea cierta de que vais a instalar a Protección Civil y a Policía Local en unas naves industriales, naves nido que hizo la anterior corporación con subvención europea y subvención de la Comunidad de Madrid, para general empleo, riqueza y apoyar a las empresas locales. Creo que, y además parece ser que en un sitio que está pegado a la carretera que obliga al traslado, a las empresas que están allí como arrendatarias, me gustaría conocer si ese es el proyecto que pensáis que es mucho mejor que el nuestro y en todo caso que el fin, simplemente deciros que el fin de esas naves no era precisamente para ese equipamiento, que se puede hacer otro, sino que era para eso y los fondos eran para esa fin.

Guillermo dijo: Pues de momento como tú sabes, hay una de las cuales, una empresa que ha dejado la nave y hay dos que actualmente están con su actividad. De momento hay una vacía.

Alcalde: Para seguir profundizando en el tema, yo te explico porque no nos gusta. Primero porque no les gustaba a los usuarios, ni protección civil, ni policía municipal, porque está en los planos, porque es que además iba Policía Local, Cruz Roja, Protección Civil y los Juzgados, todos, no cabían, imposible meterlos ahí, y el que quiera ver los planos se los enseñamos, imposible que entraran 20 policías ni de lejos, no había espacio físicamente, por tanto, no queda más remedio, de que además de que

no nos guste que un centro de emergencias esté al lado de una residencia de personas mayores con el tránsito de vehículos de emergencia, que cuando salen, por muy buenos profesionales que son se les puede cruzar una persona mayor en un descuido y tener una desgracia, no lo vamos a poner ahí. Una de las hipótesis, pues efectivamente, es trasladarle por una razón, la ubicación, segundo, si tú conoces algo con relación a esas naves que pudiera impedirlo, dínoslo, lo descartamos y buscamos otro sitio, de acuerdo, pero no es el proyecto definitivo, es una de las hipótesis, una de de las hipótesis repito. Siguiendo pregunta.

José Luis dijo: A la Concejala de Hacienda y Personal. Me gustaría que me rectificase en este Pleno en una auto entrevista que has realizado en esta última publicación de la Opinión de la Sierra Oeste, tu viertes sobre con el actual Portavoz del PSOE Valentín Gómez y anterior 1er. Teniente de Alcalde, unas graves acusaciones diciendo que alteraba las facturas y que alteraba el precio de los contratos que fijaban, ¿Tú rectificas en este Pleno esas acusaciones?

Montserrat dijo: Hay empresas o concursos que salían y vosotros los adjudicabais en un precio, vale. Luego los adjudicabais y cuando estaba a punto de finalizar la obra ó en la última certificación, la empresa reclama un 19% de beneficio, por lo cual, eso no estaba, eso quiere decir, que vosotros adjudicabais trabajos a empresas por valor. De todas formas, en el próximo Pleno voy a traer la documentación de eso, vale.

El Alcalde: Por tanto la pregunta queda para el próximo Pleno, punto. En el siguiente Pleno se contestará con documentación que soporte eso. Me sorprende, ¿Qué es eso de auto entrevista? Siguiendo pregunta.

José Luis dijo: A la Concejala de Hacienda y Personal. En la que dice que manipulábamos los contratos, cuando hay un concurso público difícil se puede manipular y obviamente, cuando hay un contrato, como es un modificado y todo esto, pues al final, la empresa intentaría defender sus intereses, pero la obligación de los concejales es defender los intereses municipales, cosa que dudo estáis haciendo. Decíais que habíais pedido un préstamo de un millón de euros para pagar las deudas que habíamos generado el gobierno socialista. En ese auto entrevista, ahora ya son 4 millones de euros, ¿Por qué no dejáis de mentir y pagáis a los proveedores? que ya está bien.

Alcalde: ¿Cuál es la pregunta?

José Luis: Esa, ¿Por qué no dejáis de mentir y pagáis a los proveedores?

Alcalde: Que conste en Acta por qué no dejamos de mentir, por tanto nos acusa de mentirosos.

Montserrat: Espero al informe de la interventora.

José Luis: Espero que nos lo deis, no como los gastos del Palacio de Navidad que no nos lo entregáis.

Alcalde: No son los de Zapatero los que no te hemos dado todavía.

José Luis: No, no, no viene a cuento lo de Zapatero ahora, espero que nos lo entreguéis.

Alcalde: Sino viene a cuento nada.

Valentín: Una cuestión de Orden.

Alcalde: No hay cuestión de Orden, Valentín no tienes la palabra. Continúa José Luis si vas hacer más preguntas.

José Luis: Otra para el Concejal de Urbanismo. ¿Cuándo va a acabar la obra de la carretera de Ávila que por lo que veo está paralizada?

Guillermo: El problema de la carretera de Ávila, sabes que ha habido unas modificaciones y dentro del proyecto como bien sabes Valentín, Concejal de Obras y me imagino que lo sabrás tú, hay que hacerse la modificación y hay que aprobarlo, esas modificaciones concretamente en el tema sanitario, luz y unas infraestructuras que se han hecho nuevas, entonces estamos pendientes del ingeniero contratado por cierto por Uds., por vosotros, de que nos envíen esas modificaciones para firmarlas y concretarlas y seguir en la terminación, no seguir, terminar la carretera de Ávila.

Alcalde: Siguiendo pregunta.

José Luis: ¿Y eso significa que te has puesto tú de acuerdo con la empresa para hacer modificaciones y que gane más dinero la empresa?

Guillermo: Tú quieres sacar de contexto todo, pero bueno, en lugar de construir, destruir. Tú concretamente la acometida del agua no la hacías con normativas del canal, ponías tuberías de PVC, claro, pero levantamos, cuando venga el canal dentro del tiempo que sea a levantar la acera otra vez, yo creo que las cosas hay que hacerlas una vez, perdona que estoy hablando yo, que yo cuando tú hablas me callo y te respeto, que es lo que tienes que hacer tú que no respetas y callaté. Entonces lo que hacemos es eso, si tú crees que he incumplido o que he cometido o que no sé lo que puedes pensar, pues denuncia.

Alcalde: O sea que la cuestión es que hay que cambiar la tubería, bua.

Guillermo: De hecho la hemos cambiado.

Alcalde: O sea que el ingeniero que contrata la anterior corporación, elabora un proyecto que no se ajusta al contrato que tiene firmada la anterior corporación con el Canal de Isabel II, bien. Siguiendo pregunta.

José Luis: La capacidad de manipular es increíble. Bueno, he visto en la carretera de Toledo que había una serie de bancos que estaban instalados en la calle y de repente han desaparecido varios de ellos, yo no sé si es un acto de vandalismo ó ha pasado algo, no lo sé, es que es una pregunta pequeña, lo digo por el sentido del humor, para relajarnos un poquito, está fácil de responder.

Alcalde: Está fácil, por eso nos la llevamos para el siguiente Pleno. Siguiendo pregunta.

José Luis: Esta es más seria. Se la voy hacer a todos los concejales del Equipo de Gobierno, me gustaría saber si estáis convencidos de que la información que ha salido publicada en la Opinión de la Sierra Oeste referente a la Concejala Carmen Parras, compartís lo que sale ahí y si lo compartís me gustaría que lo rectificaseis hoy y sino pues habrá que hacer otro tipo de acciones. Esa es la última pregunta.

Alcalde: Para empezar, mi opinión personal es personal y tú no la vas a conocer nunca salvo que yo decida que debe ser el caso, y en tu caso no va a ser nunca, porque lo que yo siento cuando leo una información periodística, oigo un programa de televisión ó oigo un programa de radio, es mío personal y mientras no sean cuestiones que afectan a la gobernabilidad de San Martín, son personales y entonces yo me las callo. Por tanto, aquí aprobamos una Moción en otro Pleno en la que dijimos lo que dijimos, nosotros dijimos lo que dijimos, vosotros no decíais nada, pero además los brindis al sol, estos brindis al sol que se hacen cuando ya no puede hacer, esto me recuerda José Luis a ese que dice suéltame que le arreo, bueno, sabes que hay 7 días para ejercer el derecho de réplica y rectificación, estamos a 13, el periódico ha salido el día 1, más de 7 días han pasado, sabes que ya no se puede

ejercer ese derecho ¿A qué viene sacar ese tema ahora? Si tienes que hacer algo, hazlo. Siguiendo pregunta.

José Luis: Estoy pidiendo la respuesta del resto de los concejales, no eres tú solo, preguntaba a todos.

Guillermo: Yo si le contesto. Esa información que viene en el periódico, te pregunto yo lo mismo ¿Te lo crees ó no te lo crees? Yo es una información como otras más y que ni si, ni no, a mí, es un problema de ella, si ella tiene que no lo ha hecho, que lo denuncie, que es lo que tiene que hacer, denunciar al periódico, es lo primero que tiene que hacer y ya está.

José Luis: Me sorprende la falta, no entienden los concejales, me parece que en un Ayuntamiento como éste que lo forman 13 personas, hay que intentar respetar a todos, si la vía, que no queremos entrar en la vía judicial, pues entraremos, no tenemos ningún temor a entrar, porque no tenemos nada que ocultar, ningún miembro de esta candidatura que ha estado en esta legislatura, ni la anterior, ni las 5 más que hemos estado. Por tanto, tenemos la conciencia muy tranquila y lamento sinceramente, porque esto se acaba, sabéis, esto dentro de tres años se acaba y estaremos, estaremos otros o no estaremos ninguno de los que estamos aquí y seguiremos conviviendo, pero algunos se está creando una fractura que no la evitáis y la forma de evitarlo es muy sencilla, es decir, yo confío plenamente en Gloria o en Carmen Parras, como la queráis llamar, y creo que merece nuestra solidaridad, es lo mínimo que se puede decir de un compañero de corporación entre comillas, que es lo que se debe de hacer, en este caso sinceramente el Grupo Socialista lo lamentamos y bueno que cada uno que asuma sus consecuencias.

La Concejala del PP D^a: M^a Luisa Pérez: Yo también quiero contestar porque yo no he hablado nada, tú no me puedes acusar a mí de nada, de algo que un periódico ha dicho que no he dicho yo, que lo ha dicho un periódico, yo no he dicho nada y tú no sabes si yo he leído, no he leído eso, así que no me puedes acusar a mí de nada que yo no he hablado, perdona, el silencio yo estoy callada, porque tú que sabes si yo he leído esa información o no, no puedo opinar de algo que quizá no haya leído, entonces no me puedes acusar a mí de algo yo no he escrito y que no está mi firma, o sea, por favor no me gustaría que me acusaras de nada de eso y creo que ni a mí ni a ninguno de mis compañeros ni a los tuyos tampoco. Ahora comento de lo que me he sentido acusada por José Luis y yo no puedo contestar de algo que no he hecho ni he escrito y me siento que me has acusado de algo que no he escrito, ni he puesto, no puedo entrar ahí y no puedo.

José Luis: Es más fácil decir, te apoyo Gloria, siento lo que ha salido en la publicación, no es tan complicado.

M^a Luisa: Pero si es que ahora mismo no te puedo decir nada.

Alcalde: ¿Alguna pregunta más?

El Concejel del PSOE D. Jesús Corredor: Buenas noches, el Pleno termina a las 12 o sea que. Es una pregunta para el Concejel de Educación, es una pregunta sobre la UNED, Universidad Nacional de Educación a Distancia. ¿Quisiera saber cuál es el motivo por qué las matrículas desde el 1 de Octubre no se han hecho como se hacían en años anteriores? Tengo varias preguntas más, ¿Las hago o me va a ir contestado o las va a guardar para el próximo Pleno? ¿Quisiera saber por qué el 1 de Octubre no ha empezado a funcionar como en años anteriores? No se ha preguntado el sentir del alumnado de la UNED. Siguiendo pregunta, si me contesta es para otro Concejel.

Alcalde: En el siguiente Pleno te traeré toda la información.

Jesús: Vale, gracias, me lo esperaba.

Alcalde: Es que sabes lo que pasa, esto de se ha preguntado el sentir, yo los sentires no los pregunto, yo pregunto las opiniones, vale.

Jesús: Bueno, pero que las matrículas de la UNED no están funcionando, eso es evidente.

Alcalde: Si, eso es evidente.

Jesús: Vale, gracias, solo quería saber eso.

Alcalde: La solución está resuelta desde esta misma tarde.

Jesús: Si, pero yo también estoy al día del tema, esta tarde se han puesto a trabajar, es que es una obligación, es mi obligación y se que esta tarde ya se han puesto aceleradamente, incluso con clases, felicito. Esta es una pregunta para el Concejal responsable de las ferias, me parece que eres tú Marisa. No sé si conoces el prejuicio que se le causa al Patronato de Deportes y a los usuarios la Feria Agro Industrial en el mes de Octubre, cuando tenemos todo el mes de Septiembre, que no hay nada que hacer en el Patronato apenas, las actividades empiezan el 1 de Octubre y nos encontramos con que se está montando una Feria y hay unas instalaciones pues que no se pueden utilizar, ¿Me gustaría saber si se puede buscar otra fecha que no sé, sobre todo porque las instalaciones cubiertas y alguna exterior pues no cumplen al final el fin primordial para el que fue concedida esa instalación, que es hacer deporte.

Mª Luisa: Es una semana al año, tres días perdona, bueno pero está cerrada una semana. ¿Y cuántas personas son las que utilizan ese Pabellón durante esos 6 días, porque la finalidad de la feria en esos tres días es que participe todo el pueblo, es para todo el pueblo y son tres días al año, para comerciantes, industriales, para todo el pueblo, es la finalidad para lo que se hace la feria.

Alcalde: Su pregunta es que si se podía cambiar la fecha.

Mª Luisa: Hay 365 días al año, claro que se puede cambiar.

Jesús: Las razones que me dan son argumentos válidos, yo también estoy a favor de la feria, pero quizás buscar una fecha más adecuada para que no coincida las actividades deportivas con las actividades comerciales. Luego, la siguiente pregunta no sé si te has dado cuenta el deterioro que sufren las instalaciones, no sé, el otro día muy por encima calculé cerca de 50 taladros, no llegaban pero por ahí debe de andar, el deterioro que sufre puesto que se taladra el suelo de la pista de patinaje, que es preciso que sea una superficie muy pulida porque los patines van por superficies muy pulidas y aunque se repara, el taladro ha destrozado parte, hace una especie de volcán, aparte del propio agujero el cemento exterior se vuelve a romper y hay pequeñas roturas de años anteriores, entonces yo solo me pregunto si no se puede hacer de otra manera o buscar una solución.

Mª Luisa: De un año anterior, de años anteriores no, de un año anterior que se reparó y cuando vimos los agujeros había muchas más grietas que agujeros en la pista, o sea de que estaba lisa y que necesita una superficie plana, poco tenía esa pista ya, estaba bastante deteriorada.

Alcalde: Complemento la respuesta como Concejal de Deportes añadiendo que efectivamente, que en el frontón tampoco se hace la feria y está muy deteriorada eso sí, desde hace muchos años y curiosamente el producto llevaba desde el año 2004 allí y nadie se molestó en arreglarlo, vamos a tener que arreglarlo nosotros Jesús. Entonces, a lo mejor hay que preocuparse menos de los agujeritos y mucho más de las

grietas, entre otras cosas porque el frontón se puede caer si no lo arreglamos. Siguiendo pregunta.

D. Jesús Corredor dijo: Esto es un ruego, quería decirle, que mientras se hacen las ciudades deportivas, que se debería haber advertido que se tuviera cuidado porque no se puede estar utilizando una pista de atletismo, le digo el jueves a las cinco y cuarto, el último jueves, no sé que día era, donde van niños corriendo y un camión con 3.500 kgs. por encima de la pista de atletismo, puede Ud. preguntar a los padres que estaban allí y al entrenador de atletismo de esa hora y me parece que es una situación grave.

Alcalde: Para mí es gravísima. Que una monitora no esté pendiente de eso para evitar poner a sus niños en riesgo me parece gravísimo. El Alcalde dijo puede continuar , más preguntas.

Don Jesús Corredor añadió: La monitora está perfectamente instruida en el tema, sabe que está tratando con niños ¿Me permite que termine? Son 7, 6, menos de 8 años, la pista de atletismo una cuerda de 250 metros y hay veces que estás en un sitio y las cosas suceden en otro, se puso previo aviso pero no era normal que a las 5 de la tarde, en plenas actividades, cuando aún no se han suspendido las actividades por allí circula un camión de 3.500 kg.

El Alcalde dijo: Bueno, para vosotros o para ti en este caso no es normal, me consta que tú estabas en la misma Junta Directiva del Patronato que yo, me consta, que se habló de este tema y me consta que los coordinadores, por lo menos Javier Fernández lo habló conmigo y dijo que iba a dar todas las instrucciones a todos los usuarios de las instalaciones porque la alternativa era cerrarlas, cerrar las pistas, cerrarlas desde miércoles a miércoles. Entonces, Javier nos dijo que él tenía un plan para coordinar las cosas y que pudiera funcionar, pues perfecto, yo entiendo que él habrá dado instrucciones a todo el mundo y lo voy a confirmar, para que se opere con seguridad, teniendo en cuenta que en esos días, como tú bien has dicho antes, la excepción no es el camión, la excepción es el niño o el adulto corriendo, me explico, en esos tres días la excepción es el niño corriendo. Entonces, ¿Qué ocurre con esto? Que sino somos capaces de controlar a los niños o a los adultos, pues para el año que viene si lo seguimos haciendo ahí y en las mismas fechas, pues tendremos que terminar haciendo como el año pasado, que no se hagan actividades, porque no vamos a poner en riesgo a los usuarios, sin duda.

Contestó Jesús Corredor: Entonces volvemos a dar la vuelta, me viene a confirmar que hay que buscar otra fecha más adecuada, porque yo creo que se pueden combinar las dos cosas. Esta es una pregunta para el Concejal de Obras, para ti Guillermo. Se han hecho unas reparaciones en la casita de niños y las reparaciones no habían terminado cuando comenzó el curso escolar, ¿O sí habían terminado? ¿Completamente? Pregunto.

Dijo Guillermo Yuste: Se habían terminado completamente, lo único que faltaba el mismo día del curso escolar, quitar unos escombros que había en un lado, que fueron precisamente los del Ayuntamiento a quitarlos, no los quitó concretamente esa empresa porque ya lo había hablado, parece ser con la Directora o con alguien de que iban a volver en ese transcurso de esa mañana.

Jesús Corredor dijo: Tengo más preguntas. Hago mi labor de Concejal de la oposición, es que la gente tiene prisa. No es duro, es estar en la oposición y lo estoy haciendo con mucho gusto, así que lo siento, no, es que hay determinadas personas que hacen observaciones desagradables, entonces me gustaría que también las

mandara callar, no es así Guillermo, como es mi función y mi labor de Concejal que para eso me eligieron, es pasarme por determinadas instalaciones municipales, la casita de niños, había un lavabo con los niños por en medio de una clase, los cubre radiadores estaban por en medio de las clases y estaban los niños y habían comenzado ya y llegaron los operarios a colocar los cubre radiadores y no llevaban las escarpas, ¿Sabes de dónde las cogieron? Pregúntale a ellos. La pregunta, es si él conoce que los operarios iban sin el material que necesitaban. No se si es que no les fían ¿Les fían en las ferreterías del municipio? Se lo estoy preguntando al Concejal, es el responsable. Guillermo: Voy a contestar, concretamente yo no llevo el tema de Hacienda, no se si se fía o no, no me preocupo de eso, para eso está mi compañera que te puede decir. Es verdad que había, concretamente un grifo que no estaba conectado, es lo único, un lavabo, pero no es que no estuviera conectado, perdón, que la Directora quería ponerle igual que anteriormente, porque en un principio dijo que no, que quitáramos todos los muebles y que volvamos a poner esos muebles y alguno más y estamos en ello, si te refieres a eso todavía no está terminado, pero es porque le ha surgido una idea que necesita más muebles para los niños, la obra que se adjudicó a la empresa estaba terminada.

Sr. Alcalde intervino y dijo: Y mi pregunta es ¿Qué hace un señor sin hijos en la Escuela Infantil, dentro de la Escuela Infantil en el área lectiva?

Jesús Corredor: Claro que voy a contestar, lo voy hacer gustosamente. No he entrado en ningún momento en la Escuela Infantil, la observo por fuera y además hablo con el pueblo, hablo con la gente y me gusta estar cerca de la gente y hago muchas preguntas y al hilo de eso es lo que yo traigo a los plenos, lo que la gente me cuenta, porque estoy cerca de la gente y estas son preguntas absolutamente todas, de mi relación con los vecinos de San Martín, ni una sola coma de todo lo que he dicho me he inventado, no tengo capacidad de inventiva tan grande. Ya he terminado sobre ese tema.

Sr. Alcalde: Entonces, dada la pregunta te afirmo, has sido tú y está grabado el que has dicho he estado en ella, has sido tú el que has dicho eso. A mí me parece fenomenal Jesús que hagas de la oposición, que hables con la gente, que les escuches, me parece bien y que lo traigas aquí, perfecto. Siguiendo pregunta.

Jesús Corredor: Continúo. Me estaba Ud. poniendo en duda.

Sr. Alcalde: No es poner en duda. He preguntado que hace una persona que no es padre de alumno dentro de un centro, no señor.

Jesús Corredor: También le digo que pido cita, tengo relación con los directores de los centros y les llamo por teléfono. Bueno tengo más preguntas para el Patronato del Deporte. Me preocupan los ciudadanos, son el andarín y la bicicleta como dijo Guillermo y voy a traer aquí siempre los problemas de los ciudadanos. En la página web municipal he visto que tienen una subvención por valor de 17.200 € aproximadamente que han tenido una subvención de la Comunidad de Madrid para hacer diversas actuaciones. ¿Quisiera saber si las actuaciones ya se han hecho, se han pagado y luego se va a recibir el dinero de la Comunidad de Madrid ó se han hecho, no se han pagado y luego con la subvención de la Comunidad de Madrid se van a pagar? Es una cuestión, un formalismo, no tengo ninguna duda de que se ha hecho bien.

Sr. Alcalde: ¿Tú has leído bien la página web? Porque lo pone, lo has leído Jesús, pues lo pone, te lo leo yo ahora, ¿Quieres que entre y lo lea? ¿Qué si entro yo? Lo voy a leer. Mira como sé que lo has leído para el próximo Pleno.

Jesús Corredor: Sobre las Resoluciones de la Alcaldía he visto que bueno, al hilo de una propuesta que yo hice que llevaba Ud. también, pues en eso coincidimos en una de las reuniones del patronato, sobre el desfibrilador de lo cual me alegro, ¿Ya se ha solicitado? ¿Sabe Ud. cuando va a llegar? ¿O si ha llegado ya? Ojalá haya llegado esta tarde y yo no lo he visto.

Sr. Alcalde: Cuando llegue te lo digo. Más.

Jesús Corredor: ¿Qué personal lo va a usar? ¿Se va a dar un cursillo a los monitores? ¿Es preciso que sea un personal sanitario? ¿Sabemos cuando es necesario utilizarlo?

Alcalde: Vamos a ver, me dices que la idea ha sido tuya, Jesús no perdamos el tiempo, acabas de decir, me alegro que hayas recogido una idea mía de los desfibriladores, pues será, si nos propones una idea será porque sabes lo que nos propones, porque a mí no se me ocurre regalarle una caja de bombas a un mono porque se lo que va hacer con ellas, entonces si nos propones que compremos desfibriladores, será que estarás seguro y conocerás el modelo para que pueda ser utilizado que según que personas ¿Lo conoces o no lo conoces? Entonces para que me lo preguntas.

Jesús Corredor: Yo le pregunto si Ud., el modelo que ha pedido.

Sr. Alcalde: Vale, para el siguiente Pleno. Otra.

La Concejala del PSOE D^a M^a Carmen Parras preguntó: Muy simple la pregunta, ¿Tenéis presupuestado dotar un informe de invierno a los empleados del Ayuntamiento? La pregunta es para los de servicios.

Ss. Alcalde: Un momento, para el siguiente Pleno, los hechos te contestarán.

Siguiente pregunta. ¿En qué época del año estamos? Me parece que se llama otoño todavía ¿No? Vale, pues el siguiente Pleno, como todavía no será invierno lo podrás comprobar. Siguiente pregunta.

M^a Carmen: Los de verano no han llegado o sea que.

Se. Alcalde: ¿Los de verano no han llegado? Por eso vemos a los empleados por la calle desnudos.

Siguiente pregunta por favor, ¿No hay más preguntas?

Pues como no hay más preguntas, se levanta la sesión. El Secretario se puede marchar porque ya no se levanta Acta de lo que se dice a partir de aquí. Y ahora entramos en el turno de preguntas del público relacionadas con los puntos tratados en el Orden del Día.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión a las 23,50 minutos del día de ña fecha, de lo que Certifico